

*Compañía de Seguros Colsanitas S.A.*

*Estados Financieros para los años terminados el 31 de diciembre  
de 2024 y 2023 e Informe del Revisor Fiscal*

COMPAÑÍA DE SEGUROS COLSANITAS S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

ACTIVO	Nota	2024	2023
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 12,832	\$ 10,412
Inversiones	7	50,075	28,814
Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto	8	9,214	6,561
Reservas técnicas parte reaseguradora	9	5,901	-
Otras cuentas por cobrar	10	32	3
Otros activos	11	108	35
Activos por impuestos corrientes	12	637	261
<b>Total activo corriente</b>		<b>78,799</b>	<b>46,086</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Inversiones	7	6,145	-
Propiedades y equipo, neto	13	86	122
Activo por derecho de uso	14	1,362	-
Activos Intangibles, neto	15	13,123	10,468
<b>Total activo no corriente</b>		<b>20,716</b>	<b>10,590</b>
<b>Total Activo</b>		<b>99,515</b>	<b>56,676</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Obligaciones financieras	16	40	35
Cuentas por pagar actividad aseguradora	17	5,517	2,865
Reservas técnicas	18	26,529	5,463
Otras cuentas por pagar	19	7,063	2,889
Beneficios a empleados	20	2,645	1,513
Otros impuestos	21	685	493
Pasivos por arrendamiento financiero	22	293	-
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>42,772</b>	<b>13,258</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Obligaciones financieras	16	57	93
Reservas técnicas	18	15,989	12,006
Pasivos por beneficios a empleados	20	8	10
Pasivos por arrendamiento financiero	22	1,240	-
Impuesto de renta diferido neto	23	112	318
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>17,406</b>	<b>12,427</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>60,178</b>	<b>25,685</b>
<b>Patrimonio de los accionistas</b>			
Capital social	24	34,505	32,714
Prima en colocación de acciones	25	25,679	15,469
Resultados acumulados		(17,191)	(8,861)
Otro resultado integral		-	(1)
Resultado del ejercicio		(3,656)	(8,330)
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>		<b>39,337</b>	<b>30,991</b>
<b>Total pasivo y patrimonio de los accionistas</b>		<b>\$ 99,515</b>	<b>\$ 56,676</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
**MARIA DEL PILAR CAMARGO LINARES**  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
**ADRIANA LISETTE BONILLA**  
 Contadora Pública  
 Tarjeta Profesional No. 212332 - T

  
**INGRID JANETH RAMOS MENDIVELSO**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 79160 - T  
 Designado por PricewaterhouseCoopers S.A.S.  
 (Ver Informe adjunto)

**COMPAÑÍA DE SEGUROS COLSANITAS S.A.**

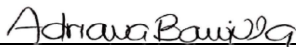
**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)**

	Nota	2024	2023
Primas emitidas	26	\$ 87,897	\$ 32,816
Movimiento neto de reservas técnicas	26	(16,784)	(15,733)
Movimiento neto de reaseguros	26	(13,508)	(1,210)
Siniestros liquidados	26	(21,373)	(6,257)
Otros costos de seguros	26	(18,981)	(8,007)
<b>Resultado de la operación</b>		<b>17,251</b>	<b>1,609</b>
Valoración de inversiones, neto	27	3,207	3,687
<b>Resultado del portafolio de inversión</b>		<b>3,207</b>	<b>3,687</b>
Beneficios a empleados	28	(15,232)	(9,938)
Gastos de administración	29	(9,396)	(3,940)
Otros ingresos	30	248	246
Otros gastos	31	(229)	(146)
Ingresos y gastos financieros, neto	32	563	494
Costos financieros	33	(271)	(23)
<b>Resultado de otras operaciones</b>		<b>(24,317)</b>	<b>(13,307)</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>(3,859)</b>	<b>(8,011)</b>
Impuesto de renta corriente y diferido	35	203	(319)
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(3,656)</b>	<b>(8,330)</b>
Otro resultado integral		1	(2)
<b>Resultado integral total del ejercicio</b>		<b>\$ (3,655)</b>	<b>\$ (8,332)</b>

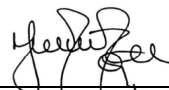
Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



**MARIA DEL PILAR CAMARGO LINARES**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**ADRIANA LISETTE BONILLA**  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional No. 212332 - T



**INGRID JANETH RAMÓS MENDIVELSO**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 79160 - T  
Designado por PricewaterhouseCoopers S.A.S.  
(Ver Informe adjunto)

**COMPANÍA DE SEGUROS COLSANITAS S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

	Nota	Capital social	Prima en colocación de acciones	Otro resultado integral	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>		\$ 30,924	\$ 5,267	\$ 1	\$ (1,522)	\$ (7,339)	\$ 27,331
Aportes a capital	25	1,790	-	-	-	-	1,790
Prima en colocación de acciones		-	10,202	-	-	-	10,202
Otro resultado integral - cálculo actuarial beneficios post empleo		-	-	(2)	-	-	(2)
Traslados a resultados de ejercicios anteriores		-	-	-	(7,339)	7,339	-
Resultado del ejercicio		-	-	-	-	(8,330)	(8,330)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b>		<b>\$ 32,714</b>	<b>\$ 15,469</b>	<b>\$ (1)</b>	<b>\$ (8,861)</b>	<b>\$ (8,330)</b>	<b>\$ 30,991</b>
Aportes a capital	25	1,791	-	-	-	-	1,791
Prima en colocación de acciones	26	-	10,210	-	-	-	10,210
Otro resultado integral - cálculo actuarial beneficios post empleo		-	-	1	-	-	1
Traslado a resultados del ejercicio		-	-	-	(8,330)	8,330	-
Resultado del ejercicio		-	-	-	-	(3,656)	(3,656)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2024</b>		<b>\$ 34,505</b>	<b>\$ 25,679</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (17,191)</b>	<b>\$ (3,656)</b>	<b>\$ 39,337</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.



**MARIA DEL PILAR CAMARGO LINARES**

Representante Legal

(Ver certificación adjunta)



**INGRID JANETH RAMOS MENDIVELSO**

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 79160 - T

Designado por PricewaterhouseCoopers S.A.S.

(Ver Informe adjunto)



**ADRIANA LISETTE BONILLA**

Contadora Pública

Tarjeta Profesional No. 212332 - T

**COMPAÑÍA DE SEGUROS COLSANITAS S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023  
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)**

	Nota	2024	2023
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Resultado del periodo		\$ (3,656)	\$ (8,330)
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Depreciación de propiedades y equipo	13	36	36
Depreciación de activos por derecho de uso	14	341	-
Impuesto sobre la renta diferido, neto	35	(205)	318
Recuperación Impuesto sobre la renta corriente	35	2	1
Amortización de activos intangibles	15	1,180	595
Causación gasto por intereses sobre pasivos por arrendamiento financiero		254	-
Recuperación de provisiones (beneficios a empleados)		(174)	(230)
Constituciones y liberaciones de Reservas Técnicas		16,934	15,733
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora y otras cuentas por cobrar		36	-
Deterioro reservas parte reasegurador		25	-
Ajuste de Inversiones		(10)	-
Valoración de inversiones, neto		(3,206)	(3,687)
		<b>11,557</b>	<b>4,436</b>
<b>(Aumentos) o disminuciones en activos y pasivos operacionales</b>			
(Aumento) activos por impuestos corrientes	12	(376)	(198)
(Aumento) cuentas por cobrar actividad aseguradora y otras cuentas por cobrar		(2,718)	(5,321)
(Aumento) Disminución otros activos		(73)	326
Aumento cuentas por pagar actividad aseguradora	17	2,652	2,142
Aumento otras cuentas por pagar		4,174	1,607
Aumento reservas técnicas de seguros, neto		2,188	-
Aumento pasivos por beneficios a empleados		1,304	674
Aumento pasivos por otros impuestos		192	395
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<b>18,900</b>	<b>4,061</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
Adquisición de inversiones a valor razonable		(33,661)	(21,109)
Venta de inversiones a valor razonable		9,469	11,121
Aumento de intangibles	15	(3,835)	(4,589)
Retiro de intangibles	15	-	256
<b>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</b>		<b>(28,027)</b>	<b>(14,321)</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>			
Pago de obligaciones financieras		(14)	(8)
Pago cánón de arrendamiento		(424)	-
Intereses pagados por obligaciones financieras		(16)	(23)
Aportes de accionistas		12,001	11,992
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiación</b>		<b>11,547</b>	<b>11,961</b>
Aumento neto del efectivo y sus equivalentes		2,420	1,701
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		10,412	8,711
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 12,832</b>	<b>\$ 10,412</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

  
**MARIA DEL PILAR CAMARGO LINARES**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
**ADRIANA LISETTE BONILLA**  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional No. 212332 - T

  
**INGRID JANETH RAMOS MENDIVELSO**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 79160 - T  
Designado por PricewaterhouseCoopers S.A.S.  
(Ver Informe adjunto)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Compañía de Seguros Colsanitas S.A. es una sociedad anónima de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, cuyo objeto social consiste en el desarrollo de todas las actividades legalmente permitidas a las compañías de seguros de vida en los ramos autorizados. Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía contaba con 154 funcionarios y 6 agencias a nivel nacional. Al 31 de diciembre del 2023 la Compañía operaba con 120 funcionarios y el mismo número de agencias a nivel nacional ubicadas en las ciudades de Medellín, Cali, Cúcuta, Barranquilla, Villavicencio y Bogotá.

La Superintendencia Financiera de Colombia (mediante Resolución 0062 del 28 de enero de 2021, autorizó la constitución de la Compañía de Seguros Colsanitas S.A. Razón por la que Colsanitas Seguros se constituyó el 15 de marzo de 2021 mediante Escritura Pública No. 0485 de la Notaría 30 de Bogotá con vigencia estatutaria hasta el 15 de marzo de 2111.)

Tras surtir el procedimiento correspondiente ante la SFC, Colsanitas Seguros acreditó que contaba con la infraestructura técnica y operativa requerida para operar, por lo que, tras superar las validaciones del ente de control la Compañía obtuvo su permiso de autorización o de funcionamiento mediante Resolución No.769 de 2022 del 24 de junio de 2022 y la autorización para operar el ramo de Riesgos Laborales mediante Resolución No. 0803 del 30 de junio de 2022.

Una vez obtenidas las mencionadas autorizaciones la Compañía procedió a realizar los distintos trámites administrativos requeridos ante la SFC para la puesta en marcha de la aseguradora. Con lo anterior, la operación de Compañía de Seguros Colsanitas S.A. en el ramo de Riesgos Laborales inició el 1° de octubre de 2022.

De otra parte y una vez remitidos y aprobados todos los requisitos legales y reglamentarios necesarios por parte de la SFC, mediante la Resolución número 0696 del 18 de mayo de 2023, se autorizó a Compañía de Seguros Colsanitas S.A. la operación de los ramos de Vida Grupo, Vida Individual y Accidentes y mediante la Resolución No. 1138 de 2024 la operación del ramo de Salud.

La Compañía presenta situación de control por parte del Grupo Empresarial Keralty S.A.S, el cual prepara y presenta sus estados financieros consolidados como entidad controladora última de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera (NCIF) en la Holding Keralty S.A.S.

**2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

***a. Normas Contables Aplicadas***

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 1, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.
- La NIIF 4 respecto del tratamiento de la reserva de desviación de siniestralidad para el ramo de riesgos laborales, la cual se seguirá calculando y acumulando en el pasivo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010; así mismo, las demás reservas técnicas son calculadas de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2973 de 2013,

incorporado en el Decreto número 2555 de 2010, y demás disposiciones reglamentarias, dentro de los períodos de transición establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

**i. Decreto 2420 de 2015** mediante el cual los establecimientos bancarios, corporaciones financieras, entidades de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras en sus estados financieros individuales y separados no deben aplicar las NIIF aprobadas por IASB para el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y medición de las inversiones, sino que deben aplicar las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las políticas contables aplicables se detallan en las Nota 3 Políticas contables materiales.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.

#### **b. Bases de preparación**

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda funcional y de presentación.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la medición a valor razonable, instrumentos financieros y revaluación de las propiedades, planta y equipo.

#### **c. Transacciones y saldos**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión son reconocidas en las cuentas de resultados.

La TRM utilizada al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM	4.409,15	3.822,05

#### **d. Valor razonable**

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación, independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición.

#### **e. Negocio en Marcha**

La Compañía de Seguros Colsanitas S.A. fue constituida en marzo de 2021, en octubre de 2022 inició la operación el ramo de Riesgos Laborales, contando con las compañías del Grupo Keralty como primeros clientes e iniciando también

la comercialización de los productos ante Compañías relacionadas con el grupo, clientes y proveedores, los cuales han sido identificados como el mercado primario de Colsanitas Seguros, de igual forma se inició la presentación ante intermediarios de seguros para desarrollar también otros canales de comercialización.

En el año 2023 la Compañía obtuvo de la SFC la autorización para operar los ramos de Vida Individual, Vida Grupo y Accidentes Personales y en el mes de mayo de 2024 la autorización para operar el ramo de Salud.

Colsanitas Seguros tiene definida su estrategia a través de un plan de negocio de largo plazo, que proyecta lograr el punto de equilibrio en el año 2026, las proyecciones se han venido cumpliendo según lo definido, comenzando con la comercialización y operación del ramo de Riesgos Laborales, continuando con la incorporación de los demás ramos de forma gradual, como los ramos de Vida, Accidentes Personales en 2023 y a partir de finales de 2024 el ramo de Salud.

En el año 2024, la compañía tuvo un importante crecimiento en los ramos que comercializa, con un incremento total en Primas Retenidas de 132%, respecto a diciembre de 2023.

Los resultados obtenidos, permitieron que Value and Risk Rating, una de las 3 Sociedades Calificadoras de valores autorizadas en Colombia por la Superintendencia Financiera, asignara el pasado 27 de Diciembre de 2024, la calificación AA (Doble A) a la Fortaleza Financiera y Capacidad de Pago para el Cumplimiento de Pólizas y Otras Obligaciones Contractuales de Compañía de Seguros Colsanitas S.A. La calificación AA (Doble A) indica que la compañía de seguros presenta una muy buena fortaleza financiera y una alta capacidad de pago para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales.

Lo mencionado anteriormente y las diferentes acciones que realiza la compañía como los monitoreos permanentes a sus estados financieros, a la información financiera y las proyecciones; le han permitido a la administración determinar que la Compañía continúa como en funcionamiento. Al realizar la evaluación, no identificó ninguna incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre capacidad de continuar como negocio en marcha.

La Compañía cuenta con la liquidez necesaria para atender las necesidades propias del negocio, de cara a los clientes y asegurados, optimizando los recursos y continuando con las estrategias y directrices ordenadas por la Junta Directiva.

La administración tiene una expectativa razonable al momento de aprobar los estados financieros de que la Compañía tiene recursos adecuados para continuar en operación por el futuro previsible. Por lo que continuará considerando una base contable de negocio en marcha al preparar sus estados financieros.

### **3. POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES**

La Compañía ha aplicado consistentemente las siguientes políticas contables en estos estados financieros:

#### ***a. Moneda funcional y de presentación***

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Los estados financieros se presentan en el peso colombiano, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

#### ***b. Efectivo y equivalentes al efectivo***

El efectivo y equivalentes de efectivo son reconocidos en el balance a su costo y corresponden al efectivo en caja y bancos e inversiones de alta liquidez cuando tengan un vencimiento inferior a 90 días desde la fecha de presentación del estado financiero.

#### ***c. Activos financieros inversiones***

Los instrumentos financieros activos abarcan el grupo de inversiones adquiridas por la Compañía de Seguros Colsanitas S.A. con el fin de respaldar sus reservas técnicas. Dichas inversiones se realizan observando los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez y acatando los límites y políticas establecidos por el Decreto 2555 de 2010 y la Junta Directiva de la Compañía.

La clasificación, valoración y contabilización de las inversiones se hace de acuerdo con el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías es adoptada por la entidad en el momento de su adquisición o compra.

#### ***i. Clasificación de las inversiones***

Conforme a lo previsto en la Circular 100 de la SFC, las categorías descritas en la NIIF 9, Costo amortizado hace referencia a las inversiones para mantener hasta el vencimiento y las del Valor razonable corresponden a las inversiones disponibles para la venta y a las negociables. La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías, que se enumeran a continuación, debe ser adoptada de acuerdo con el modelo de negocio:

- **Negociables:** Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado.
- **Hasta el vencimiento:** Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses.
- **Disponibles para la venta:** Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

#### ***ii. Valoración y contabilización de las Inversiones***

En el reconocimiento inicial la Compañía medirá un activo financiero, por su valor razonable. Si no se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados se le suman los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Posteriormente su medición dependerá de la clasificación de los activos financieros:

- **Negociables:** Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda y participativos, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración y su contabilización será a valor razonable con efectos en resultados.
- **Hasta el vencimiento:** En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Su contabilización será a costo amortizado y el valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.

#### ***iii. Instrumento de Deuda***

Los instrumentos de deuda son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de un pasivo financiero desde la perspectiva del emisor, tales como préstamos, bonos gubernamentales y corporativos y cuentas por cobrar comerciales adquiridas a clientes en arreglos de factoraje sin recurso.

La clasificación y medición posterior de los instrumentos de deuda dependen de:

- El modelo de negocio de la Compañía para administrar el activo
- Las características de flujo de efectivo del activo.

Con base en estos factores, la Compañía clasifica sus instrumentos de deuda dentro de una de las siguientes categorías de medición:

- **Costo amortizado:** los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde dichos flujos de efectivo representan solo pagos de principal e intereses, y que no están designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al costo amortizado. El importe en libros de estos activos se ajusta por cualquier estimación de pérdida crediticia esperada reconocida. Los ingresos por intereses de estos

activos financieros se incluyen en "intereses e ingresos similares" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

- Valor razonable con cambios en otro resultado integral: los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través de otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias en el costo amortizado del instrumento que se reconocen en el estado de resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio al estado de resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva
- Valor razonable con cambios en resultados: los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Compañía reclasifica inversiones en instrumentos de deuda cuando y solo cuando cambia su modelo de negocio para administrar esos activos. La reclasificación se lleva a cabo desde el inicio del primer período reportado posterior al cambio. Se espera que tales cambios sean muy infrecuentes y que no hayan ocurrido durante el período.

#### ***iv. Instrumentos de patrimonio***

Los instrumentos de patrimonio son aquellos instrumentos que cumplen con la definición de patrimonio desde la perspectiva del emisor; es decir, instrumentos que no poseen una obligación contractual para pagar y evidencian un interés residual en los activos netos del emisor.

La Compañía posteriormente mide todas las inversiones patrimoniales al valor razonable con cambios en resultados, excepto cuando la administración de la Compañía haya elegido, en el reconocimiento inicial, designar irrevocablemente una inversión de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La política de la Compañía es designar inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en otro resultado integral cuando dichas inversiones se mantienen para propósitos diferentes al de generar rendimientos. Cuando se usa esta elección, las ganancias y pérdidas al valor razonable se reconocen en otro resultado integral y no se clasifican posteriormente al estado de resultados, incluyendo ganancias o pérdidas por ventas. Las pérdidas por deterioro (y el reverso de pérdidas por deterioro) no se informan separadamente de otros cambios en el valor razonable. Los dividendos, cuando representan un rendimiento de dichas inversiones, continúan siendo reconocidos en el estado de resultados como otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir pagos.

Las ganancias y pérdidas en inversiones de patrimonio al valor razonable con cambios en resultados se incluyen en la partida de "resultados de operaciones financieras" en el estado de resultados.

#### ***v. Deterioro***

La Compañía evalúa, de manera prospectiva, las pérdidas crediticias esperadas asociadas con los instrumentos de deuda contabilizados al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral. La Compañía reconoce una reserva para pérdidas para dichas pérdidas en cada fecha de presentación aplicando un enfoque simplificado con base en la morosidad de sus clientes o estimaciones internas realizada por el equipo especialista.

#### ***vi. Jerarquía de valor razonable***

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración.

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

#### ***d. Cuentas por cobrar actividad aseguradora***

La Compañía mide sus cuentas por cobrar inicialmente al valor nominal, bajo este elemento se registran los derechos contractuales a recibir efectivo asociado a la actividad de la Compañía y otras actividades conexas. Este activo en cada fecha de presentación estará sujeto a revisión de la pérdida por deterioro.

#### ***e. Deterioro de cuentas por cobrar***

La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro, de acuerdo con el modelo simplificado de pérdida esperada bajo la metodología de probabilidad de transición.

La matriz de probabilidad de transición genera información sobre el posible deterioro que puede presentar una cuenta por cobrar en el futuro, independientemente de la calificación crediticia de los deudores. Sin embargo, con el resultado se puede inferir el riesgo de incumplimiento, dado que se mide la probabilidad que tiene una calificación de pasar a un estado de mayor riesgo de impago.

La Compañía da de baja las cuentas por cobrar de actividad aseguradora y otras cuentas por cobrar cuando los derechos contractuales se extinguen o expiran, o cuando este es transferido a un tercero.

#### ***f. Activos por reaseguros***

Los activos por reaseguro son los derechos contractuales de la Compañía frente a la cesión de los riesgos a los reaseguradores. Las reservas técnicas, con excepción de la reserva de riesgos catastróficos, se reconoce en el pasivo por su valor bruto, es decir, sin descontar la parte a cargo del reasegurador.

La compañía cuantifica y reconoce en el activo las contingencias a cargo del reasegurador derivadas de los contratos suscritos de reaseguro proporcional y no proporcional en cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 038 de 2016 de la SFC.

Este activo esta sujeto a deterioro, y se presentará si como consecuencia de cualquier hecho ocurrido, circunstancia o situación adversa surgida después de su reconocimiento inicial, la Compañía evidencia que ha aumentado la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de reaseguro suscritos.

La Compañía no compensa los activos de reaseguro con los pasivos conexos.

#### ***g. Pagos anticipados***

La Compañía reconoce como gastos pagados por anticipado los valores en que incurre para la adquisición de pólizas de seguro, así como los pagos de gastos por bienes o servicios que no han sido usados y que permiten el desarrollo de su actividad, obteniendo servicios futuros, cuyos montos son amortizados durante el periodo en que dichos servicios son suministrados.

## ***h. Propiedades y equipo***

### ***i. Reconocimiento y medición***

Las propiedades y equipo se medirán inicialmente por su costo, el cual comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de uso.

Cuando elementos de una partida de propiedad y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad y equipo.

### ***ii. Medición posterior al reconocimiento inicial***

La Compañía medirá todos los elementos de propiedades y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

### ***iii. Costos posteriores***

Costos subsecuentes son incluidos en el monto registrado del activo o reconocidos como un activo separado, si es apropiado, solo cuando es probable que fluyan beneficios económicos futuros asociados con el ítem y este pueda ser medido razonablemente. Las demás reparaciones y mantenimientos son cargadas al estado de resultados en el periodo en el cual son incurridos.

### ***iv. Depreciación***

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Vehículos (1-5 años)  
Equipo de cómputo (1-5 años)

El valor residual para vehículos se estima en el 30% del valor de compra, y para los activos adquiridos mediante la modalidad de leasing corresponde a la opción de compra estipulada en el contrato. Para los demás activos el valor residual se estima en cero \$0.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

### ***v. Venta o retiro de activos***

Las ganancias o pérdidas en venta o retiro de propiedades y equipo son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros del activo. Estos son en el estado de resultados en la cuenta de otros ingresos u otros gastos.

## ***i. Arrendamientos***

### ***i. Contabilidad para el arrendatario***

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por La Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para

cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa;
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio;
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados.

#### ***j. Activos intangibles***

Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. Los activos intangibles con vida útil indefinida que son adquiridos separadamente se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Las siguientes vidas útiles son usadas para el cálculo de la amortización, estas se fundamentan en la expectativa de uso:

Licencias de los programas de cómputo (1-10 años)

Programas y aplicaciones informáticas (1-20 años)

Las vidas útiles y valores residuales de todos los activos intangibles descritos anteriormente son revisados en la fecha de cada balance y se ajustan si es necesario. El valor residual de los activos intangibles es cero "0".

#### ***i. Baja de activos intangibles***

Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que se originan de la baja en libros de un activo intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en ganancias o pérdidas al momento en que el activo es dado de baja.

## **k. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros**

### **i. Propiedad y equipo y activos intangibles**

El valor en libros de los activos no financieros se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, se estima el importe recuperable del activo, que es comparado con el valor en libros y si es necesario se reconoce una pérdida por deterioro con cargo a los resultados del ejercicio. Esta pérdida es el monto en que el valor en libros del activo es reducido a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor valor entre el monto neto que se obtendría de su venta y su valor de uso. El valor de venta neto corresponde al monto que se obtendría de la venta del activo en una transacción entre partes no relacionadas, siendo el precio de referencia en un mercado activo o el de transacciones similares recientes. El valor de uso corresponde al valor presente de los flujos futuros estimados que se obtendrían del uso continuo del activo y su disposición final al término de su vida útil.

### **l. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En periodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

#### **i. Clasificación y medición posterior**

Los pasivos financieros se clasifican como medidos posteriormente al costo amortizado, excepto:

- Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados: esta clasificación aplica a derivados, pasivos financieros mantenidos para negociar y otros pasivos financieros designados como tal en el reconocimiento inicial. Las pérdidas o ganancias en los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados se presentan parcialmente en otro resultado integral (el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo, el cual se determina como el monto no atribuible a cambios en las condiciones del mercado que aumentan los riesgos del mercado) y parcialmente en resultados (el monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo). Esto ocurre a menos que dicha presentación genere, o amplíe, una incongruencia contable, en cuyo caso las ganancias y pérdidas atribuibles a los cambios en el riesgo crediticio del pasivo también se presentan en resultados.
- Los pasivos financieros que surgen de la transferencia de activos financieros que no calificaron para baja en cuentas, a través de los cuales un pasivo financiero se reconoce por la compensación recibida por la transferencia. En periodos posteriores, la Compañía reconoce cualquier gasto incurrido en el pasivo financiero

#### **ii. Baja en cuentas**

Los pasivos financieros se dan de baja en cuentas cuando están cancelados (es decir, cuando la obligación especificada en el contrato se cumpla, cancele o expire).

El intercambio entre la Compañía y sus acreedores originales de instrumentos de deuda con términos sustancialmente diferentes, así como modificaciones sustanciales de los términos de pasivos financieros existentes, se contabilizan como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. Los términos son sustancialmente diferentes si el valor actual descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluyendo los honorarios pagados netos de los honorarios recibidos y descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es al menos un 10% diferente del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. Además, también se tienen en cuenta otros factores cualitativos como la moneda en la cual está denominado el instrumento, cambios en el tipo de tasa de interés, nuevas características de conversión adjuntas al instrumento y cambios en acuerdos. Si un intercambio de instrumentos de deuda o una modificación de términos se contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos se reconocen como parte de las pérdidas o ganancias en la extinción. Si el intercambio o la modificación no se

contabiliza como extinción, todos los costos u honorarios incurridos ajustan el importe en libros del pasivo y se amortizan sobre el plazo restante del pasivo modificado.

### ***m. Reservas Técnicas***

Las políticas sobre el manejo de las reservas técnicas de la Compañía se definen de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y demás normas reglamentarias expedidas por el Ministerio de Hacienda y/o Superintendencia Financiera de Colombia (Sfc) que sustituyan o adicionen la normativa establecida para tal fin.

#### ***i. Reserva de Riesgo en Curso***

Para los ramos de vida grupo, accidentes personales y salud la reserva de riesgos en curso se constituye como la suma de la reserva de prima no devengada y la reserva de insuficiencia de primas. La reserva de prima no devengada se constituye en la fecha de emisión de la póliza y se calculará, póliza a póliza y amparo por amparo cuando las vigencias sean distintas, como el resultado de multiplicar la prima emitida, deducidos los gastos de expedición causados al momento de emitir la póliza, por la fracción de riesgo no corrido a la fecha de cálculo. Para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual aun (1) mes, se constituye una reserva equivalente al 50% de la prima.

La reserva de insuficiencia de primas se calculará a partir del segundo año de operación de la aseguradora, se determinará y reajustará mensualmente, tomando como período de referencia los dos (2) últimos años y será con base en el producto de: El porcentaje que resulte mayor entre cero y la diferencia de los egresos y los ingresos, dividido por las primas devengadas en el período de referencia multiplicado por el saldo de la reserva de prima no devengada a la fecha de cálculo.

#### ***ii. Reserva de siniestros Pendientes***

- **Reserva de siniestros avisados**

Para el Ramo de Riesgos Laborales, la constitución de esta reserva se efectúa por cada siniestro y para cada cobertura en el momento en que la Administradora de Riesgos Laborales recibe el reporte del accidente de trabajo o de enfermedad laboral por parte de las EPS (Entidad Promotora de Salud), del empleador o trabajador independiente o cuando tiene conocimiento por cualquier otro medio de la ocurrencia de estos.

A partir de este momento y con la información con la que cuenta la aseguradora, para un siniestro no mortal se constituye una reserva inicial para prestaciones asistenciales, incapacidad temporal, con la reserva correspondiente de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión e indemnización por incapacidad permanente parcial, acorde a los lineamientos establecidos de la Circular Externa 039 de 2016 expedida por la Sfc, y lineamientos establecidos por la Compañía en el Manual de políticas de constitución y ajuste de reservas de siniestros avisados en Riesgos Laborales.

La reserva de prestación asistencial e incapacidad temporal se constituyen inicialmente de acuerdo a la tarifa de referencia y a los días de incapacidad estimados de acuerdo a la categoría de severidad en la que esté clasificado el siniestro por tipo de evento Accidente o Enfermedad Laboral

Esta tarifa de referencia es determinada anualmente por el área de Medicina Laboral considerando el costo de los servicios asociados o CUPS que aplican por tipo de lesión y/o categoría de severidad, para que en el momento del aviso del siniestro se constituya su respectiva reserva inicial de la prestación. Estas reservas se ajustan en la medida en que se cuenta con más información y conocimiento del siniestro por parte del equipo médico.

En el caso de prestación asistencial si el siniestro se clasifica como crónico se constituye como reserva una renta temporal en cabeza del afiliado de acuerdo al tiempo y costo asistencial anual definido por Medicina Laboral.

En adición, si el siniestro se clasifica como vitalicio se constituye como reserva una renta vitalicia en cabeza del afiliado de acuerdo al costo asistencial anual definido por Medicina Laboral.

Las calificaciones de pérdida de capacidad laboral también ajustan uno a uno los siniestros en la reserva de indemnización permanente parcial o pensión de invalidez, de acuerdo con el porcentaje de pérdida de

capacidad laboral determinanda por el área de Medicina Laboral o la reconocida por el ente calificador e Ingreso base de liquidación de cada trabajador.

En caso de siniestro mortal, se constituye una reserva de pensión de sobrevivencia con su correspondiente retroactivo y auxilio funerario.

Si el siniestro genera pensión de invalidez o sobrevivencia, se utiliza la misma nota técnica de la reserva matemática y en caso de no conocer el grupo familiar, se estima con los supuestos definidos en la CE 039 de 2016 de la SFC. De igual manera, se calculará una reserva para el retroactivo a que haya lugar y una reserva para el auxilio funerario.

Para los siniestros que correspondan a un proceso judicial, dependiendo de la pretensión y la calificación de la contingencia se constituirá una reserva detallada para cada caso.

La reserva de los siniestros es liberada cuando no hay cobertura, el siniestro es calificado como común, en los casos de pensión si los beneficiarios que reclaman no tienen derecho, el proceso judicial se cierra a favor de la Compañía, así, como por las políticas de liberación.

Para los otros ramos que opera la Compañía, esta reserva se constituye por siniestro y para cada cobertura, en la fecha en que la aseguradora tenga conocimiento, por cualquier medio, de la ocurrencia del siniestro y corresponde a la mejor estimación técnica del costo de este. El monto de la reserva constituido se ajusta en la medida en que se cuente con más información.

- Reserva de gastos directos e indirectos

En adición la Compañía constituye la reserva asociada a los gastos asociados a la administración de los siniestros de manera directa o indirecta (por sus siglas en Inglés ALAE y ULAE), en los cuales, se incurrirá desde el momento del reporte hasta la culminación o finalización del siniestro. Los gastos indirectos corresponden a gastos no asignables por siniestro pero en el que se incurre para llevar a cabo el proceso de gestión de indemnizaciones tales como gastos de nómina, equipos de cómputo entre otros. Los gastos directos corresponden a gastos en los que se incurre por siniestro tales como Honorarios de abogados, Juntas entre otros.

- **Reserva de siniestros ocurridos no avisados**

La reserva de siniestros ocurridos no avisados representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que se estiman han ocurrido, a la fecha de cálculo de esta reserva, pero que todavía no han sido avisados a la entidad aseguradora.

La reserva de siniestros ocurridos no suficientemente reservados representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido, y que su evolución no ha sido completamente determinada.

La metodología utilizada por la compañía corresponderá al método de Expected Loss Ratio, el cual, corresponde a un método actuarial ampliamente reconocido, y se utilizará teniendo en cuenta la siniestralidad esperada hasta que la compañía cumpla con los criterios establecidos bajo el Decreto 2973 de 2013 Artículo 2.31.4.4.7 en cuanto a la experiencia siniestral necesaria para la utilización de un modelo tradicional de triángulos de desarrollo.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Decreto 2973 de 2023, Artículo 2.31.4.4.7 "...Para el cálculo de esta reserva, la entidad aseguradora deberá contar como mínimo, con cinco (5) años de información siniestral propia y con diez (10) años para los ramos de seguro de riesgos laborales, previsionales de invalidez y sobrevivencia y los amparos de responsabilidad civil y cumplimiento. No obstante, si la aseguradora cuenta con información igual o superior a cinco (5) años para las coberturas de responsabilidad civil y cumplimiento o tres (3) para el resto de los ramos, podrá utilizarla mientras alcanza el número de años previsto en el inciso anterior..

Por otra parte, en cuanto a lo establecido en el Decreto 2973 de 2013 Artículo 2.31.4.4.8, inciso b, actualmente en el ramo de riesgo laborales no se desagrega la estimación por tipo de cobertura, dada la aplicación de la metodología Expected Loss Ratio descrita en la Nota Técnica depositada ante Sfc, mientras se cuenta con la información siniestral propia suficiente de al menos 3 años tal y como se establece en el Decreto 2973 de 2013 Artículo 2.31.4.4.7.

Colsanitas Seguros reconocerá la reserva de siniestros ocurridos no avisados, por sus siglas en inglés (IBNR), de acuerdo con la interpretación dada al Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013 Régimen de Reservas Técnicas, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP y/o demás normativas relacionadas que reemplacen o complementen al Régimen de Reservas Técnicas.

### **iii. Reserva matemática de Riesgos Laborales**

Esta reserva se constituye en el año 2024 dado el reconocimiento por pensión de invalidez de 2 siniestros de enfermedad laboral, su estimación se realiza bajo una renta vitalicia en cabeza del afiliado en condición de invalidez, considerando como parámetros la TMR publicada por la SFC y las tablas de mortalidad de rentistas inválidos.

### **iv. Desviación de Siniestralidad**

La Compañía en cumplimiento de lo definido en el artículo 2.31.4.5.1 del Decreto 2973 de 2013, y metodología establecida por la Sfc en la Circular Externa 027 de 2021, aplica la siguiente metodología para esta reserva:

$$RDS = \text{Max}(MRA; MPRI; MPPE) + PEENC$$

Donde,

RDS: Corresponde a la Reserva Técnica de Desviación de Siniestralidad.

MRA: Corresponde a la Máxima responsabilidad probable a cargo de la entidad aseguradora.

MPRI: Corresponde a la Máxima Prioridad pactada en el contrato de reaseguro catastrófico.

MPPE: Corresponde a la Máxima Pérdida Probable por los Eventos Catastróficos Excluidos en el contrato de reaseguro catastrófico.

PEENC: Corresponde a la Pérdida Esperada durante la vigencia del contrato de reaseguro a cargo de la entidad aseguradora por siniestros atípicos.

Para definir la máxima responsabilidad a cargo de la Compañía, se cuantificó el impacto de eventos catastróficos de terremoto e incendio, mediante modelos de terremoto para cartera de vida, considerando la composición de la cartera de Colsanitas Seguros en el ramo de riesgos laborales, a un periodo de retorno de 200 años. En cuanto al modelo de incendio la metodología considera los centros de trabajos críticos o con mayor exposición estimando el número de vidas afectadas de acuerdo a la gravedad del siniestro dado que un incendio ha ocurrido, a un periodo de retorno de 200 años. El resultado para cualquiera de estos eventos está cubierto por la capacidad o límite del contrato de reaseguro catastrófico vigente en el año 2024, razón por lo cual no hay lugar a constituir reserva adicional para cubrir los impactos cuantificados por este tipo de eventos. Es decir que

$MPC_i < \text{CapCATXL}$  donde

$MPC_i$ : Máxima pedida probable del evento i

CapCATXL: Capacidad del contrato de reaseguro catastrófico

Los demás conceptos MPPE y PEENC estarán cuantificados en el año 2025 de acuerdo a los plazos establecidos en la Circular.

Por tanto, la máxima responsabilidad a cargo de la Compañía la cual se constituye como reserva desviación de siniestralidad corresponde al valor de la prioridad definido en el contrato de reaseguro CATXL, dado que en caso de presentar un evento catastrófico la compañía asume el riesgo hasta el monto correspondiente a la prioridad del contrato.

#### **v. Reserva Especial**

La reserva especial se constituye por el ramo de Riesgos Laborales en un monto equivalente al 2% mensual de las cotizaciones devengadas del periodo por parte de la Compañía y es acumulativa. Solo podrá utilizarse para el pago de siniestros de enfermedades laborales ante el recobro de otra administradora por concepto de prestaciones económicas y asistenciales derivadas de la enfermedad laboral. Se podrá liberar, parcialmente, previa autorización de la SFC.

#### **vi. Depósitos de reserva a reaseguradores**

En aplicación a la normativa relacionada a los contratos de reaseguro proporcional, se constituye esta reserva como el 20% de las primas cedidas de las pólizas relacionadas al contrato de reaseguro proporcional para el ramo de Accidentes Personales.

#### **vii. Prueba de adecuación de pasivos**

La Compañía constituye las reservas técnicas de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Régimen de Reservas Técnicas Decreto 2973 de 2023 y Decreto 1531 de 2022 y las aquellas normativas relacionadas al respecto expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **i. Ramo riesgos laborales**

La reserva se ubica en \$28.298 al cierre de diciembre de 2024. Su composición se concentra en dos reservas: la Reserva de Siniestros Avisados con un saldo de \$11.658 (41.20%); y la Reserva de Siniestros Ocurridos No Avisados con el 44.81% de concentración y un saldo de \$12.679.

De acuerdo con el informe de certificación de suficiencia de reservas técnicas de Compañía de seguros Colsanitas S.A. al 31 de diciembre de 2024, emitido por el Actuario Responsable el ramo de Riesgos Laborales presenta cálculos acordes a la nota técnica y los mismos son suficientes; adicionalmente, valida los saldos totales y su concordancia con el reporte de la Gerencia de Actuaría.

Por lo tanto, se concluye que las metodologías definidas y supuestos técnicos utilizados son adecuados técnicamente, considerando que son supuestos a valor razonable que se utilizarían de la misma manera que en una prueba de adecuación de pasivos.

Para la reserva de siniestros ocurridos no avisados (RSONA) la Compañía constituirá un saldo para los periodos de ocurrencia acumulados desde la fecha de emisión de la primera póliza hasta el primer año de estimación de la reserva, hasta completar un máximo de 5 años de experiencia requeridos para la estimación de triángulos de desarrollo. Hasta entonces, la metodología que se llevará a cabo es Expected Loss Ratio (ELR) en concordancia con la nota técnica presentada ante la SFC en agosto de 2024.

#### **ii. Ramos de Accidentes Personales, vida Grupo y Salud**

El inicio de operaciones en los ramos de Vida Grupo y Accidentes Personales se dio en Julio de 2023. Las operaciones del ramo de Salud comenzaron en diciembre de 2024.

Se concluye que no se cuenta con experiencia suficiente de la operación de los ramos que permita elaborar proyecciones de flujos futuros para emitir un juicio de valuación de pasivo con un alto nivel de confiabilidad. Los saldos de las reservas técnicas de los ramos en mención se calcularon con base en las metodologías consignadas en las notas técnicas de los productos y presentadas ante los entes reguladores.

#### **n. Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la salida de recursos; incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse de forma fiable.

Para determinar el reconocimiento o no de una provisión en los estados financieros, se realizará el siguiente análisis:

<b>Condición</b>	Existe una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Existe una obligación posible, o una obligación presente, que puede o no exigir una salida de recursos.	Existe una obligación posible, o una obligación presente, en la que se considera remota la posibilidad de salida de recursos.
<b>Registro en Estados Financieros</b>	Se procede a reconocer la provisión.	No se reconoce provisión.	No se reconoce provisión.
<b>Revelación</b>	Se exige revelar información sobre la provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.	No se exige revelar ningún tipo de información.

#### ***o. Beneficios a empleados***

##### ***i. Beneficios al corto plazo***

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos en base no descontada y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Los beneficios al corto plazo son las prestaciones legales establecidas por la ley laboral, auxilios educativos, seguros de vida, plan de incentivos, tarifa preferencial en medicina prepagada entre otros.

##### ***ii. Beneficios Post – Empleo***

###### **• Plan huérfanos**

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectada. Las nuevas mediciones del pasivo que incluye las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen de inmediato en otros resultados integrales y no se reclasifican posteriormente a los resultados.

La Compañía otorga a los hijos de sus empleados becas estudiantiles en caso de muerte del trabajador, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Empleados que tienen contrato a término indefinido.
- Empleados que hayan laborado como mínimo cinco (5) años en la Compañía
- Este beneficio se otorgará a los hijos de los empleados cuya edad sea menor o igual a 25 años.

Se pueden considerar tres tipos de beneficios dependiendo de la antigüedad del empleado fallecido:

- Cinco años de antigüedad.
- Diez años de antigüedad.
- Quince años de antigüedad.

Las variables que se consideraron para el cálculo del pasivo del plan huérfanos son las siguientes:

- Tipo de contrato.
- Antigüedad.
- Precios actuales.
- IPC Educación: Para cada año, se aplica el valor promedio de inflación del sector educación de los últimos 3 años.
- Tabla mortalidad. Tasa de descuento TES.
- Cantidad de hijos, edad actual de los hijos y nivel de escolaridad.
- Tasa global de rotación de empleados.
- Edad de pensión a la cual se excluye el empleado del cálculo.

La metodología aplicada es la unidad de crédito proyectada.

	2024	2023
Tasa de descuento	11.7% - 18.2%	12,6% año 1 – 15,8%
IPC educación	10.62%	11,41%

**p. Impuesto de renta**

**i. Impuestos corrientes**

Los activos y pasivos por impuestos corrientes (impuesto sobre la renta del periodo) se miden por los valores que se esperan recuperar o pagar a la autoridad fiscal.

El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el impuesto corriente de acuerdo con la depuración efectuada entre la renta fiscal y la ganancia o pérdida contable afectada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias en Colombia. Las tasas y las normativas fiscales utilizadas para computar dichos valores son aquellas que estén aprobadas al final del período sobre el que se informa.

Los activos y los pasivos por impuestos corrientes se compensan si se relacionan con la misma autoridad fiscal y se tiene la intención de liquidarlos por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

**ii. Impuesto diferido**

El impuesto sobre la renta diferido es reconocido aplicando el método del pasivo calculado sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores registrados en los estados financieros. Los impuestos sobre la renta diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra lo que se pueda usar las diferencias temporarias.

La Compañía reconoce y registra como activo por impuesto diferido el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un mayor impuesto en el año corriente, calculado a tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, siempre que exista una expectativa razonable de que se generará suficiente renta gravable en los períodos en los cuales tales diferencias se revertirán y generen un menor impuesto a pagar.

De igual manera, reconoce un pasivo por impuesto diferido por el efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor impuesto en el año corriente, calculado a tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán y generen un mayor impuesto a pagar.

Cuando existan saldos de pérdidas fiscales y/o excesos de renta presuntiva u otro beneficio fiscal sobre renta líquida sin compensar, se reconocerá un activo por impuesto diferido, pero sólo en la medida en que dicha compensación sea probable en años futuros con rentas líquidas gravables generadas en dichos años.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos de ingresos se refieren a los impuestos sobre la renta correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal.

#### **q. Contratos de seguro**

La Compañía clasifica sus contratos de seguros de acuerdo a los siguientes parámetros:

- i. Se consideran contratos de seguros, aquellos en los cuales la Compañía ha aceptado un riesgo de seguro significativo del asegurado, en el cual se acuerda compensar al asegurado si se presenta un evento futuro incierto que lo afecta de forma adversa.
- ii. Se considera un riesgo de seguro significativo, si y solo si, el evento asegurado puede generar que Colsanitas pague prestaciones adicionales significativas bajo cualquier escenario.

En relación con los contratos de seguro la Compañía utiliza las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, los ingresos por concepto de primas de seguros se registran con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye un pasivo de seguros. De igual forma la Compañía no compensa activos por contratos de reaseguros con los pasivos por seguros conexos, ni ingresos o gastos de contratos de reaseguros con los ingresos o gastos, respectivamente de los contratos de seguros conexos.

#### **r. Ingresos**

Para el reconocimiento de ingresos, la Compañía utiliza la aplicación de la norma de asociación, la cual indica que los ingresos de actividades ordinarias y los gastos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea; este proceso se denomina habitualmente con el nombre de correlación de gastos con ingresos.

##### **i. Primas emitidas:**

La Compañía reconoce sus ingresos relacionados con la actividad aseguradora bajo la continuidad de prácticas existentes.

El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se expiden las pólizas respectivas, excepto las correspondientes a las vigencias que inician posteriormente.

Para el ramo de Riesgos Laborales, la prima de cada póliza se estima según los trabajadores vigentes durante el período de emisión, siguiendo la siguiente fórmula:

Estimación =  $\sum$  Ingreso Base de Cotización Trabajadores Vigentes \* Tasa

Una vez recibido el pago junto con las novedades correspondientes, la estimación se ajusta según el valor real del recaudo.

##### **ii. Financieros**

Los ingresos derivados de la valoración del portafolio se reconocen de conformidad con el modelo de negocio.

Los intereses se reconocen en el estado de resultados integrales acorde con la información suministrada por la entidad financiera, que de conformidad con la normatividad vigente utilizan el método del tipo interés efectivo.

Los demás ingresos de liberación de reservas técnicas y otros ingresos se reconocen por el método del devengo en la fecha de la transacción,

#### **s. Reaseguros**

El reaseguro es una relación contractual entre una compañía de seguros y una compañía reaseguradora, en la cual la primera transfiere total o parcialmente los riesgos que asume con el fin de reducir los montos de sus posibles pérdidas con sus asegurados.

La Compañía cuenta con reaseguramiento bajo el tipo de Contrato No Proporcional (reaseguran siniestros), donde la base de responsabilidad son los siniestros y no la suma asegurada, por lo cual previo acuerdo entre la Compañía (Cedente) y el reasegurador se fijan las responsabilidades de retención del valor de los siniestros y la participación del reasegurador en los mismos; y a cambio, como compensación por la cobertura otorgada por el reasegurador, la compañía incurre en un gasto dando origen así las obligaciones contractuales de pagar el (los) instalamentos y recobrar los siniestros que afecten dichos contratos de reaseguro. En adición cuenta con un contrato de reaseguro proporcional 100% cedido al reasegurador en el ramo de Accidentes Personales para las pólizas del Grupo Itacol

En consecuencia, los gastos incurridos corresponden a las obligaciones contractuales por concepto pago de cobertura contrato no proporcionales, los cuales son reconocidos durante la cobertura del contrato.

#### ***t. Comisiones de intermediación***

La causación de las comisiones de intermediación de todos los ramos que opera la Compañía se reconoce en el estado de resultados.

Para el pago de las comisiones de intermediación, Compañía de Seguros Colsanitas S.A. considerando lo dispuesto en el parágrafo 5° del artículo 11 de la Ley 1562 de 2012, paga las comisiones de intermediación del ramo de Riesgos Laborales con cargo a recursos propios de la aseguradora; dichos recursos propios pueden derivarse de las capitalizaciones que se han recibido de los accionistas, los rendimientos financieros de dichos recursos o la utilidad generada por la Compañía. Respecto de los rendimientos financieros producto de las capitalizaciones que se realicen a la Compañía, se aclara que proceden como recursos propios, siempre y cuando no estén representados en inversiones que respalden las reservas técnicas del ramo de riesgos laborales.

Para tal fin y por instrucción de la SFC, se creó una cuenta bancaria de uso exclusivo, la cual recibe traslados de las cuentas de recursos propios, con el propósito de facilitar su trazabilidad.

Para los demás ramos de seguros de personas, el pago de las comisiones de intermediación se realiza con recursos provenientes del recaudo de primas de estos ramos.

La política asociada al pago de comisiones de intermediación de riesgos laborales con recursos propios de la aseguradora, fue aprobada por la Junta Directiva como consta en el acta Nro. 60 del 03 de febrero de 2025.

#### ***u. Reconocimiento de costos y gastos***

Los costos y los gastos son reconocidos por la Compañía en la medida en que ocurren los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros.

#### ***v. Estado de flujos de efectivo***

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de efectivo realizados durante el ejercicio, determinado por el método indirecto utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

#### 4. ADOPCIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NUEVAS Y/O MODIFICADAS

##### ***a. Nuevas normas y enmiendas adoptadas por la Compañía en 2024***

La Compañía ha aplicado las siguientes enmiendas por primera vez en sus estados financieros anuales con corte al 31 de diciembre de 2024:

- Revelación de políticas contables materiales: Enmiendas a la NIC 1
- Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8
- Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción: Enmiendas a la NIC 12.
- Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos – Reducciones de Alquiler Relacionadas con el COVID 19 más allá del 30 de junio de 2021.

##### ***b. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027 normas y enmiendas adoptadas por la Compañía en 2024***

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contentivo de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

- NIIF 17 Contratos de seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro. El artículo 2 del Decreto 1271 de 2024 adicionó el artículo 1.1.4.1.4 al Decreto 2420 de 2015, incluyendo simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La administración está evaluando actualmente las implicaciones detalladas de la aplicación de la nueva norma en los estados financieros.

##### ***c. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia***

- Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de

esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

- NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

- NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

- NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback).

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

- Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

- Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad.

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

- NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros.

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

- NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas.

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

***d. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia***

- NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

- NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

## **5. ESTIMADOS CONTABLES Y JUICIOS CRÍTICOS SIGNIFICATIVOS**

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. A continuación, se presentan juicios esenciales, aparte de aquellos que involucran los estimados, hechos por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros:

### ***i. Reservas Técnicas de Seguros***

Las estimaciones y juicios utilizados para el cálculo de las reservas técnicas de seguros son revisados de forma periódica por profesionales expertos propios de Compañía de Seguros Colsanitas S.A. Estas estimaciones están basadas en las definiciones establecidas en el Decreto 2555 de 2010 y Decreto 2973 de 2013 y demás normas reglamentarias que sustituyan o adicionen. De igual manera, el Decreto 1531 de 2022 imparte instrucción sobre la constitución de los gastos directos e indirectos tanto para la reserva de siniestros avisados como para la reserva de siniestros no avisados. Se considera que la Reserva de Siniestros Ocurridos no Avisados es la que requiere un mayor juicio.

### ***ii. Beneficios a empleados***

Medición de los pasivos laborales asociados al plan huérfanos aplicando la NIC 19 y estimación de la provisión de bonos de acuerdo a la metodología definida y aprobada por la Junta Directiva, por cumplimiento de metas para el personal directivo.

### ***iii. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo***

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

### ***iv. Valor razonable de instrumentos financieros***

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

La Compañía se fundamenta en las siguientes técnicas de valoración para estimación del valor razonable:

- Enfoque de mercado: Una técnica de valoración que utiliza los precios y otra información relevante generada por transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.
- Enfoque del costo: Una técnica de valoración que refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo.
- Enfoque del ingreso: Las técnicas de valoración que convierten valores futuros en un valor presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.

#### v. Provisiones

La compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

#### vi. Impuesto de renta y diferido

La Compañía está sujeta a las regulaciones en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones.

La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre comprenden:

	2024	2023
Caja	1	1
Bancos nacionales	12.787	10.411
Bancos del exterior	44	-
	<u>12.832</u>	<u>10.412</u>

El efectivo y equivalentes de efectivo es mantenido en Banco de Bogotá, Banco BBVA y Banco Davivienda, que están calificados en AAA, según la agencia calificadoras BRC Ratings y Fitch Ratings, respectivamente. El efectivo presenta un aumento frente al 31 de diciembre de 2023, principalmente por el crecimiento en la emisión de pólizas de todos los ramos y el correspondiente recaudo de primas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las partidas conciliatorias pendientes de regularizar han sido reconocidas en el pasivo así:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Partidas reconocidas por sobrante de caja (1)	172	107
Partidas pendientes de legalizar	84	-
Partidas reconocidas por pagos anticipados	57	51
	<u><b>313</b></u>	<u><b>158</b></u>

(1) Corresponde a partidas rechazadas en el log PILA del ramo de riesgos laborales por no tener afiliación vigente para la aplicación del recaudo, las cuales se reconocen en el pasivo para posterior legalización o devolución (ver nota 19 Otras cuentas por pagar)

No existen restricciones o embargos sobre el efectivo y equivalente de efectivo que mantiene la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023

## 7. INVERSIONES

Las inversiones a 31 de diciembre comprenden:

Detalle de las inversiones negociables:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Instrumentos de deuda (a)	35.305	25.486
Instrumentos de patrimonio (b)	14.770	3.328
	<u><b>50.075</b></u>	<u><b>28.814</b></u>

Detalle de las inversiones para mantener hasta el vencimiento:

Inversión a costo amortizado (c)	6.145	-
	<u><b>6.145</b></u>	<u>-</u>
	<u><b>56.220</b></u>	<u><b>28.814</b></u>

a) Este cambio se basa en un potencial de rentabilidad mayor de los títulos invertidos frente al fondo de inversión colectiva (instrumentos de patrimonio), sumado al aumento de las reservas en los diferentes ramos, lo que implica la compra de títulos para el respaldo de las mismas. El principal incremento frente al año anterior obedece a la compra de TES tasa fija en pesos y TES en UVRs.

b) El incremento en los instrumentos de patrimonio obedece al traslado de recursos de las capitalizaciones al fondo de inversión colectiva de Skandia.

c) Como parte de la estrategia del portafolio y de acuerdo con la normatividad vigente, a partir de enero de 2024 se realiza la compra de TES y se clasifican como inversiones hasta el vencimiento.

A continuación, se detalla la calificación crediticia de las inversiones a costo amortizado:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
TES-Nación	<u><b>6.145</b></u>	<u>-</u>

### Concentración por sector

	2024	2023
Inversiones negociables		
Gobierno Nacional	18.484	9.555
Instituciones Financieras	31.591	15.930
	<u>50.075</u>	<u>25.485</u>
Inversiones hasta el vencimiento		
Gobiernos Nacional	6.145	-
Instituciones Financieras	-	3.329
	<u>6.145</u>	<u>3.329</u>
	<u>56.220</u>	<u>28.814</u>

### Concentración por tipo de moneda

	2024	% Participación	2023	% Participación
UVR	4.963	9%	2.203	8%
Pesos	51.257	91%	26.611	92%
<b>Total portafolio</b>	<u>56.220</u>	<u>100%</u>	<u>28.814</u>	<u>100%</u>

La siguiente tabla muestra para cada uno de los niveles de jerarquía del valor razonable, los activos del portafolio de Compañía de Seguros Colsanitas S.A.:

### Jerarquía de valor razonable

Medición del valor razonable al 31 de diciembre de 2024	Nivel 1	Nivel 2	Total
<b>Instrumentos de Deuda</b>			
Títulos de Tesorería – TES	18.486	-	18.486
Otros Emisores Nacionales	-	16.819	16.819
	<u>18.486</u>	<u>16.819</u>	<u>35.305</u>
<b>Instrumento de Patrimonio</b>			
Fondos de Inversión Colectiva	-	14.770	14.770
	<u>-</u>	<u>14.770</u>	<u>14.770</u>
<b>Total Inversiones</b>	<u>18.486</u>	<u>31.589</u>	<u>50.075</u>
<b>Medición del valor razonable al 31 de diciembre de 2023</b>			
<b>Instrumentos de Deuda</b>			
Títulos de Tesorería – TES	9.556	-	9.556
Otros Emisores Nacionales	-	15.930	15.930
	<u>9.556</u>	<u>15.930</u>	<u>25.485</u>
<b>Instrumento de Patrimonio</b>			
Fondos de Inversión Colectiva	-	3.328	3.328
	<u>-</u>	<u>3.328</u>	<u>3.328</u>
<b>Total Inversiones</b>	<u>9.556</u>	<u>19.258</u>	<u>28.814</u>

No existen restricciones o embargos sobre los instrumentos de inversión que mantiene la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Las inversiones a valor razonable no generaron deterioro con efecto en el resultado.

## 8. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

Las cuentas por cobrar actividad aseguradora al 31 de diciembre comprenden:

Detalle de las cuentas por cobrar actividad aseguradora:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Primas por recaudar (a)	8.274	6.336
Coaseguradores cuenta corriente (b)	768	225
Reaseguradores exterior cuenta corriente (c)	208	-
Deterioro de cuentas por cobrar	(36)	-
	<u><b>9.214</b></u>	<u><b>6.561</b></u>

a) El detalle de las primas por recaudar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Riesgos laborales (1)	3.921	2.680
Vida grupo (2)	3.826	3.599
Accidentes personales	527	57
	<u><b>8.274</b></u>	<u><b>6.336</b></u>

(1) Corresponden a las primas emitidas no recaudadas, las cuales han sido determinadas con base en los asegurados activos al cierre de la vigencia y el ingreso base de cotización que tiene la Compañía en sus sistemas de información menos el deterioro.

La ARL - Compañía de Seguros Colsanitas da cumplimiento al proceso de cobro de la mora en el pago de las contribuciones parafiscales según lo señalado en la resolución 205 de 2024 de la UGPP. Donde se adelanta el mencionado cobro a los empleadores respecto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus trabajadores que no registren pago dentro de los plazos establecidos en las disposiciones legales, así como a los trabajadores independientes que incurran en mora en el pago de las cotizaciones. Al 31 de diciembre de 2024 los intereses de mora recaudados ascendieron a la suma de \$19. (Nota 30).

(2) La emisión de pólizas de los ramos de vida grupo y accidentes personales inició el 1 de julio de 2023.

Estas cuentas Incluyen para el año 2024 \$3.655 y para el año 2023 \$4.349 correspondiente a operaciones con partes relacionadas (Nota 34).

A continuación, se muestra la cartera por ramo y edades:

<b>31 de Diciembre 2024</b>	<b>Cartera a 30 días</b>	<b>Cartera de 31 a 60 días</b>	<b>Cartera de 61 a 90 días</b>	<b>Cartera de 91 a 180 días</b>	<b>Cartera de 180 a 360 días</b>	<b>Cartera Mayor a 360 días</b>	<b>Total Cartera</b>
Riesgos laborales	3.732	30	23	45	58	33	3.921
Vida grupo	3.770	2	5	5	39	5	3.826
Accidentes	443	80	4	-	-	-	527
<b>Neto</b>	<b>7.945</b>	<b>112</b>	<b>32</b>	<b>50</b>	<b>97</b>	<b>38</b>	<b>8.274</b>

<b>31 de Diciembre 2023</b>	<b>Cartera a 30 días</b>	<b>Cartera de 31 a 60 días</b>	<b>Cartera de 61 a 90 días</b>	<b>Cartera de 91 a 180 días</b>	<b>Cartera de 180 a 360 días</b>	<b>Cartera Mayor a 360 días</b>	<b>Total Cartera</b>
Riesgos laborales	2.647	5	14	8	6	-	2.680
Vida grupo	2.685	914	-	-	-	-	3.599
Accidentes	36	21	-	-	-	-	57
<b>Neto</b>	<b>5.368</b>	<b>940</b>	<b>14</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>6.336</b>

b) El detalle por tercero de la cuenta corriente de coaseguros es el siguiente:

**Coaseguro aceptado**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
BMI Seguros Colombia	-	140
Zurich Colombia Seguros S.A.	-	85
	<u>-</u>	<u>225</u>

**Coaseguro cedido**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Zurich Colombia Seguros S.A.	768	-
	<u>768</u>	<u>-</u>

c) El detalle por tercero de la cuenta corriente de reaseguros es el siguiente:

**Reaseguradores del Exterior**

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Hannover Re	208	-
	<u>208</u>	<u>-</u>

**9. RESERVAS TECNICAS PARTE REASEGURADORA**

Las reservas técnicas parte reaseguradora al 31 de diciembre comprenden:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Riesgos en curso reaseguradores del exterior	4.798	-
Siniestros pendientes reaseguradores del exterior	438	-
Para siniestros no avisados	690	-
Deterioro de reaseguradores del exterior	(25)	-
	<u><b>5.901</b></u>	<u><b>-</b></u>

El aumento obedece principalmente a la emisión de las pólizas del Grupo Itacol en el ramo de Accidentes personales, estas pólizas estaban cedidas al 100% por contrato de reaseguro proporcional.

#### 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre comprenden:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Sustituciones patronales (1)	20	-
Incapacidades	6	2
Otros	6	1
	<u><b>32</b></u>	<u><b>3</b></u>

(1) Sustituciones patronales por cobrar a la Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S. por \$14 y a la Compañía de Medicina Prepagada ColSanitas S.A. por \$6

#### 11. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre comprenden:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Otros gastos pagados por anticipado (1)	75	-
Seguros	33	35
	<u><b>108</b></u>	<u><b>35</b></u>

(1) Corresponde a la membresía de concesión de la suite movistar por derecho esporádico de uso para las compañías premium del grupo Keralty.

#### 12. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre comprenden:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Saldo a favor por impuesto de renta	507	261
Retención en la fuente	130	-
	<u><b>637</b></u>	<u><b>261</b></u>

### 13. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

Las propiedades y equipos al 31 de diciembre comprenden:

	Equipo de cómputo	Flota y equipo de transporte	Total
<b>2024</b>			
Saldo neto al inicio del año	3	119	122
Cargo por depreciación	(1)	(35)	(36)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>2</b>	<b>84</b>	<b>86</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>			
Costo	5	177	182
Depreciación acumulada	(3)	(93)	(96)
<b>Saldo en libros</b>	<b>2</b>	<b>84</b>	<b>86</b>
<b>2023</b>			
Saldo neto al inicio del año	4	154	158
Cargo por depreciación	(1)	(35)	(36)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>3</b>	<b>119</b>	<b>122</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>			
Costo	5	177	182
Depreciación acumulada	(2)	(58)	(60)
<b>Saldo en libros</b>	<b>3</b>	<b>119</b>	<b>122</b>

Los gastos por depreciación del año 2024 ascienden a \$36 (2023 \$36) cargados en gastos de administración. (Nota 29) Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos, adicional no existen restricciones de uso sobre el equipo.

### 14. ACTIVOS POR DERECHO DE USO

A continuación, se detalla el movimiento del activo por derechos de uso al 31 de diciembre

	Construcciones y Edificaciones	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>		
Saldo al inicio del año	-	-
Adiciones	1.703	
Depreciación del período (1)	(341)	(341)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>1.362</b>	<b>1.362</b>

(1) Los gastos por depreciación del año 2024 por valor de \$341 (2023 \$0), fueron cargados en gastos de administración (Nota 29). El inicio de operación de las actividades por derechos de uso, corresponde al canon de arrendamiento de las oficinas ubicadas en Calle 100.

La Compañía arrienda bienes inmuebles. El plazo promedio de arrendamiento es de 5 años.

## 15. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Los activos intangibles al 31 de diciembre comprenden:

	Licencias	Software	Total
<b>Año terminado al 31 de diciembre de 2024</b>			
Saldo al inicio del año	48	10.420	10.468
Adiciones (1)	139	3.696	3.835
Cargo de amortización	(48)	(1.132)	(1.180)
<b>Saldo final</b>	<b>139</b>	<b>12.984</b>	<b>13.123</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>			
Costo	234	14.944	15.178
Amortización acumulada	(95)	(1.960)	(2.055)
<b>Costo neto</b>	<b>139</b>	<b>12.984</b>	<b>13.123</b>
<b>Año terminado al 31 de diciembre de 2023</b>			
Saldo al inicio del año	35	6.697	6.732
Adiciones (1)	65	4.524	4.589
Retiros	-	(258)	(258)
Cargo de amortización	(52)	(543)	(595)
<b>Saldo final</b>	<b>48</b>	<b>10.420</b>	<b>10.468</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>			
Costo	95	11.248	11.343
Amortización acumulada	(47)	(828)	(875)
<b>Costo neto</b>	<b>48</b>	<b>10.420</b>	<b>10.468</b>

(1) Las adquisiciones corresponden principalmente a la facturación del proveedor In Motion por contrato de desarrollos por mejoras en la plataforma Visual Time aplicativo CORE de seguros para los ramos de RL y vida con una vigencia de 5 años por valor de \$4.524 (2023 \$3.696)

Los gastos por amortización del año 2024 ascienden a \$1.180 (2023 \$595); cargados en gastos de administración. (Nota 29).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen restricciones sobre la realización de los activos intangibles, ni compromisos para la adquisición de nuevos activos intangibles.

## 16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre comprenden:

Entidad financiera	Intereses %		
	E.A.	2024	2023
Banco Bogotá	13,42%	97	128
<b>Total Préstamos por pagar</b>		<b>97</b>	<b>128</b>
<b>Menos porción no corriente</b>		<b>(57)</b>	<b>(93)</b>
<b>Porción corriente</b>		<b>40</b>	<b>35</b>

Las obligaciones financieras se encuentran garantizadas con pagarés firmados por el representante legal de la Compañía.

El vencimiento de las obligaciones el componente de capital por año, son las siguientes:

<b>Periodo</b>	<b>2024</b>
2025	40
2026	37
2027	20
	<u>97</u>

<b>Periodo</b>	<b>2023</b>
2024	35
2025	40
2026	37
2027	16
	<u>128</u>

Los intereses financieros futuros de los bancos a 31 de diciembre son:

<b>Periodo</b>	<b>2024</b>
2025	7
2026	4
	<u>11</u>

<b>Periodo</b>	<b>2023</b>
2024	10
2025	7
2026	4
	<u>21</u>

El movimiento de las obligaciones financieras durante el año ha sido el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Saldo al inicio del año</b>	128	159
Intereses	(17)	(23)
Pago de obligaciones financieras	(14)	(8)
<b>Saldo</b>	<u>97</u>	<u>128</u>

La Compañía ha cumplido con el pago de sus compromisos de obligaciones financieras y los intereses generados por las mismas.

#### 17. CUENTAS POR PAGAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

Las cuentas por pagar actividad aseguradora al 31 de diciembre comprenden:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Fondo Programas prevención y promoción (1)	2.603	1.702
Reaseguradores del exterior (2)	1.184	836
Coaseguro (3)	1.153	-
Siniestros liquidados (4)	523	296
Contribuciones y afiliaciones (5)	44	28
Obligaciones a favor de intermediarios	10	3
	<u><b>5.517</b></u>	<u><b>2.865</b></u>

(1) Al cierre del presente ejercicio, el fondo de promoción y prevención muestra un saldo por valor de \$2.603 autorizados y ejecutados por los prestadores y pendientes de facturar. El incremento obedece al crecimiento de la compañía en la emisión de pólizas de Riesgos Laborales.

(2) El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar a reaseguradores del exterior:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Hannover RUCK SE	782	552
MS Amlin	201	142
QBE	201	142
	<u><b>1.184</b></u>	<u><b>836</b></u>

El incremento en las cuentas por pagar de reaseguros obedece a la entrada en operación de los contratos de reaseguro no proporcional para ramos de vida.

(3) Obedece al saldo de la cuenta corriente pasiva en los negocios de coaseguro aceptado y cedido que iniciaron operación en el año 2024

(4) El saldo de los siniestros liquidados por pagar al 31 de diciembre es:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Riesgos laborales	487	232
Vida grupo	36	64
	<u><b>523</b></u>	<u><b>296</b></u>

El incremento de los siniestros liquidados por pagar del ramo de riesgos laborales obedece principalmente al crecimiento de la Compañía, teniendo como principales coberturas por pagar al 31 de diciembre 2024 las siguientes: asistencia médica, quirúrgica, terapéutica y farmacéutica por \$268 , incapacidades \$193 y pago de indemnizaciones \$24

(5) Corresponde al aporte al Fondo de Riesgos Laborales que se gira a Fiduciaria La Previsora.

**Períodos de Maduración** - Los vencimientos para las cuentas de reaseguros del exterior son 90 días o un trimestre después de ingresado el movimiento o las fechas de garantía de pago del contrato de reaseguros pactadas con los reaseguradores.

Para los siniestros liquidados por pagar, una vez surtidas las etapas de evaluación de pertinencia del cobro del siniestro por parte de las auditorías médicas, el vencimiento será dentro de los 30 días siguientes según el Código de Comercio.

## 18. RESERVAS TÉCNICAS

Las reservas técnicas a 31 de diciembre comprenden:

	2024	2023
Reserva para siniestros avisados (1)	16.054	4.520
Reserva para siniestros no avisados (2)	13.747	11.478
Reserva de riesgo en curso (3)	7.134	943
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior (4)	2.341	-
Reserva especial de enfermedad laboral (5)	1.441	528
Reserva desviación de siniestralidad (6)	1.000	-
Reserva matemática (7)	801	-
	<u>42.518</u>	<u>17.469</u>

### *Reservas técnicas corriente*

	2024	2023
Reserva de riesgo en curso	7.134	943
Reserva para siniestros avisados	16.054	4.520
Depósito de reservas a reaseguradores	2.341	-
Reserva de desviación de siniestralidad	1.000	-
	<u>26.529</u>	<u>5.463</u>

### *Reservas técnicas no corriente*

	2024	2023
Reserva para siniestros no avisados	13.747	11.478
Reserva especial de enfermedad laboral	1.441	528
Reserva matemática	801	0
	<u>15.989</u>	<u>12.006</u>

(1) La reserva para siniestros avisados esta compuesta por:

	2024	2023
Reserva para siniestros avisados parte compañía (a)	15.616	4.520
Reserva para siniestros avisados parte reaseguradora	438	-
	<u>16.054</u>	<u>4.520</u>

a) El saldo por ramo de la reserva para siniestros avisados parte compañía es el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Riesgos laborales	12.376	3.960
Vida grupo	3.154	539
Accidentes personales	86	20
	<u><b>15.616</b></u>	<u><b>6.542</b></u>

La reserva para siniestros avisados de los ramos de riesgos laborales y vida se constituye por cada siniestro y para cada cobertura asistencial o económica, en la fecha en que la Compañía tiene conocimiento de la ocurrencia del siniestro por cualquier medio fehaciente, es pasivo corriente. El incremento se ve representado principalmente por constitución de reserva avisada asistencial de siniestros crónicos, la constitución de reserva avisada de prestación económica de IPP (Incapacidad permanente parcial) y de pensión de sobrevivencia.

(2) La reserva de siniestros no avisados se constituye a partir de una estimación conjunta de los siniestros ocurridos no avisados y ocurridos no suficientemente avisados. Esta reserva se constituye por ramo tomando en cuenta los siniestros incurridos o pagados. La metodología de estimación que lleva a cabo la Compañía es la denominada “Expected Loss Ratio Method” (ELR), es pasivo de largo plazo. Para los ramos de vida, la estimación del ratio de siniestralidad esperada la Compañía utilizará la prima pura de riesgo y prima comercial definida en la tarificación del producto.

(3) Para los ramos de vida la reserva de riesgos en curso se constituye como la suma de la reserva de prima no devengada y la reserva de insuficiencia de primas. La reserva de prima no devengada se constituye en la fecha de emisión de la póliza y se calculará, póliza a póliza y amparo por amparo cuando las vigencias sean distintas, como el resultado de multiplicar la prima emitida, deducidos los gastos de expedición causados al momento de emitir la póliza, por la fracción de riesgo no corrido a la fecha de cálculo.

La reserva de insuficiencia de primas se calcula a partir del segundo año de operación de la aseguradora, se determina y reajusta mensualmente, tomando como período de referencia el tiempo corrido desde inicio de operación del cada ramo hasta la fecha de corte inmediatamente anterior, lo anterior hasta completar los dos (2) últimos años, con base en el producto de:

- El porcentaje que resulte mayor entre cero y la diferencia de los egresos y los ingresos, dividido por las primas devengadas en el período de referencia multiplicado por el saldo de la reserva de prima no devengada a la fecha de cálculo.
- El incremento de la reserva de riesgo en curso está directamente relacionado con el crecimiento de la Compañía en la operación de los ramos de vida grupo y de accidentes personales.

(4) Depósitos de reserva a reaseguradores, En aplicación a la normativa relacionada a los contratos de reaseguro proporcional, se constituye esta reserva como el 20% de las primas cedidas de las pólizas relacionadas al contrato de reaseguro proporcional para el ramo de Accidentes Personales.

(5) De acuerdo con la normativa, esta reserva se constituye de forma acumulativa de manera mensual por un monto equivalente al 2% de las cotizaciones devengadas del mes en curso. Solo podrá utilizarse para el pago de siniestros de enfermedades laborales ante el recobro de otra administradora por concepto de prestaciones económicas y asistenciales derivadas de la enfermedad laboral. Se podrá liberar, parcialmente, previa autorización de la SFC, es pasivo largo plazo.

(6) Reserva de desviación de siniestralidad, en aplicación a la normativa que rige esta reserva, se constituye la reserva de desviación de siniestralidad correspondiente a la prioridad del contrato de reaseguro catastrófico del ramo de riesgos laborales.

(7) Reserva matemática de Riesgos Laborales, esta reserva se constituye dado el reconocimiento por pensión de invalidez, su estimación se realiza bajo una renta vitalicia en cabeza del afiliado en condición de invalidez, considerando como parámetros la TMR publicada por la SFC y las tablas de mortalidad de rentistas inválidos. Su aumento corresponde a la constitución de reserva matemática de la aprobación de dos pensiones de invalidez.

En cuanto a la reserva de insuficiencia de activos de riesgos laborales, esta reserva se estima con periodicidad trimestral, dado el reconocimiento de pensiones de invalidez en la reserva matemática de riesgos laborales, su estimación se realiza

considerando el valor presente de los flujos de los activos que respaldan la reserva matemática y el flujo de los pasivos de la reserva matemática al corte que corresponda. A la fecha, esta reserva no da lugar a constitución puesto que los flujos de activos son mayores a los flujos del pasivo de la reserva matemática.

## 19. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar al 31 de diciembre comprenden:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Proveedores (1)	2.715	1.684
Comisiones de intermediación (2)	1.090	399
Costos y gastos por pagar (3)	2.728	584
Otras (4)	487	156
Multas, sanciones y litigios	1	1
Comisiones y honorarios	42	20
Contribuciones y afiliaciones	-	45
	<u><b>7.063</b></u>	<u><b>2.889</b></u>

Estas cuentas incluyen para el año 2024 \$871 y para el año 2023 \$236 correspondiente a operaciones con partes relacionadas (Nota 34).

(1) A 31 de diciembre de 2024 incluye principalmente \$1.656 por soporte y mantenimiento del aplicativo core de seguros a favor de In Motion, \$430 a favor de Gallaguer Re por pago de costo de exceso de pérdida y \$232 a favor de VASS consultoría por soporte y mantenimiento de software.

(2) El detalle de la remuneración a favor de intermediarios al 31 de diciembre es:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Riesgos laborales (a)	310	161
Vida grupo (b)	614	234
Accidentes personales	166	4
	<u><b>1.090</b></u>	<u><b>399</b></u>

(a) Las comisiones de intermediarios del ramo de riesgos laborales se pagan con cargo a recursos propios de la aseguradora; dichos recursos propios pueden derivarse de las capitalizaciones que se han recibido de los accionistas, los rendimientos financieros de dichos recursos o la utilidad generada por la Compañía. Respecto de los rendimientos financieros producto de las capitalizaciones que se realicen a la Compañía, se aclara que proceden como recursos propios, siempre y cuando no estén representados en inversiones que respalden las reservas técnicas del ramo de riesgos laborales.

(b) Su aumento frente al 2023 obedece principalmente al crecimiento del ramo y emisión de nuevas pólizas intermediadas durante el 2024

(3) Incluye principalmente cuentas por pagar de actividades de promoción y prevención por \$1.818, servicios de publicidad por \$300, arrendamiento por \$146 y asistencia técnica Keralty por \$124.

(4) Las otras cuentas por pagar corresponden a:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Otras partidas pendientes de legalizar bancos (a)	185	-
Partidas pendientes de legalizar no afiliados RL	172	107
Otras partidas pendientes de legalizar RL	71	-
Anticipos primas	57	49
Cuentas por pagar a compañías vinculadas	2	-
	<u>487</u>	<u>156</u>

a) Corresponde a las partidas conciliatorias de bancos pendientes de legalizar, las cuales se registran en el pasivo para posterior legalización o devolución.

## 20. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los pasivos por beneficios a empleados al 31 de diciembre comprenden:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Bonificaciones (1)	935	335
Vacaciones	727	506
Cesantías	502	321
Retenciones y aportes laborales	366	301
Intereses sobre cesantías	55	34
Otros beneficios	48	10
Nómina por pagar	20	16
	<u>2.653</u>	<u>1.523</u>
Menos parte no corriente (2)	8	10
	<u>2.645</u>	<u>1.513</u>

(1) La Compañía reconoce mensualmente una provisión de bonos por cumplimiento de metas para el personal directivo, el cual se liquida y paga en el mes de abril del año siguiente.

(2) El movimiento de beneficios a empleados a largo plazo comprende la provisión de plan huérfanos contemplada en los beneficios post- empleo (Nota 3, literal o) así:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Saldo al inicio del periodo</b>	<b>10</b>	<b>5</b>
Ajuste con efecto a resultado	(2)	3
Ajuste con efecto a patrimonio (ORI)	1	2
<b>Saldo al final del periodo</b>	<u><b>9</b></u>	<u><b>10</b></u>

## 21. OTROS IMPUESTOS

Los otros impuestos al 31 de diciembre comprenden:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Retención en la fuente	566	334
Impuesto de industria y comercio retenido	114	158
Sobre las ventas por pagar	5	-
Sobretasas y otros	-	1
	<u>685</u>	<u>493</u>

## 22. PASIVOS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO

Los pasivos por arrendamiento al 31 de diciembre comprenden:

	2024	2023
Pasivo por arrendamiento	1.533	-
Menos parte no corriente pasivo por arrendamiento	1.240	-
<b>Total corriente</b>	<b>293</b>	<b>-</b>

Los pasivos por arrendamiento se encuentran garantizados con contratos firmados por el representante legal de la Compañía.

El movimiento de los pasivos por arrendamiento durante el año ha sido el siguiente:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	-	-
Adquisición de pasivo por arrendamiento	1.703	-
intereses por arrendamiento	254	-
Pago de pasivo por arrendamiento	(424)	-
<b>Saldo final del año</b>	<b>1.533</b>	<b>-</b>

Los pagos mínimos brutos sobre los contratos de pasivos por arrendamiento a 31 de diciembre son:

	2024	2023
<b>Análisis de madurez</b>		
Año 1	510	-
Año 2	515	-
Año 3	520	-
Año 4	525	-
<b>Menos: Intereses no devengados</b>	<b>(537)</b>	<b>-</b>
	<b>1.533</b>	<b>-</b>
<b>Analizados como:</b>		
Corrientes	293	-
No corrientes	1.240	-
<b>Total pasivos por arrendamiento</b>	<b>1.533</b>	<b>-</b>

La Compañía no enfrenta un riesgo de liquidez significativo con respecto a sus pasivos por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento se controlan dentro de la función de tesorería.

## 23. IMPUESTO DE RENTA DIFERIDO NETO

El saldo del impuesto de renta diferido neto al 31 de diciembre comprenden:

	2024	2023
Impuesto de renta diferido pasivo	596	439
Impuesto de renta diferido activo	(484)	(121)
<b>Impuesto de renta neto</b>	<b>112</b>	<b>318</b>

La afectación en resultados del impuesto de renta diferido se detalla en la nota 35 Impuesto de renta corriente y diferido.

## 24. CAPITAL SOCIAL

Para Colsanitas Seguros la gestión del capital se centra en todos aquellos recursos aportados por los socios, así como los generados por la compañía y que se mantienen dentro de esta, contemplando la buena gestión de los recursos para garantizar la correcta operación de la compañía, el cumplimiento normativo en términos de patrimonio y de atención a los clientes.

Actualmente el patrimonio de la compañía se compone de los rubros de capital social, prima en colocación de acciones, resultados del ejercicio y resultado de ejercicios anteriores. Dado que los dos últimos son negativos, aún no se han constituido reservas patrimoniales ni se han decretado dividendos.

Las acciones ordinarias de Colsanitas Seguros tienen el componente de subordinación calificada, toda vez que incorporan un derecho a favor de los accionistas de recibir parte de los remanentes o activos residuales en proporción a su participación en el capital suscrito de la Aseguradora, una vez atendido el pago de los pasivos por contratos de seguros y los demás pasivos del balance contable en caso de su liquidación.

En el mes de febrero de 2024 se adelantaron los trámites y autorizaciones conducentes a la suscripción de 895.524 acciones por un valor de seis mil setecientos pesos moneda corriente (\$6.700 m/cte.) por acción, que se discrimina en mil pesos moneda corriente (\$1.000 m/cte.) de valor nominal y cinco mil setecientos pesos moneda corriente (\$5.700 m/cte.) de prima en colocación de acciones cada una, para un valor total de capitalización de seis mil millones diez mil ochocientos pesos moneda corriente (\$6.000.010.800 m/cte.), los cuales fueron pagados en su totalidad en abril de 2024.

De igual manera, en el mes de diciembre se adelantaron los trámites y autorizaciones conducentes a la suscripción de otras 895.524 acciones por un valor de seis mil setecientos pesos moneda corriente (\$6.700 m/cte.) por acción, que se discrimina en mil pesos moneda corriente (\$1.000 m/cte.) de valor nominal y cinco mil setecientos pesos moneda corriente (\$5.700 m/cte.) de prima en colocación de acciones cada una, para un valor total de capitalización de seis mil millones diez mil ochocientos pesos moneda corriente (\$6.000.010.800 m/cte.), los cuales fueron pagados en su totalidad el 27 de diciembre de 2024.

Las acciones ordinarias de Colsanitas Seguros no incorporan derechos económicos de renta fija o de pago obligatorio, ni contemplan derechos preferenciales ni privilegiados en la distribución de utilidades en favor de los accionistas. Al 31 de diciembre de 2024, el capital autorizado está representado únicamente por 50.000.000 acciones ordinarias con un valor nominal de \$1.000 pesos colombianos cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 34.505.048 acciones con valor nominal de \$1.000 pesos colombianos cada una y pendientes por suscribir 15.494.952 acciones. La Compañía no tiene otro tipo de instrumentos financieros que se entiendan como instrumentos de patrimonio y las acciones suscritas y pagadas figuran como en poder de sus accionistas.

Conciliación del número de acciones en circulación:

	2024	2023
Número de acciones en circulación al inicio del año	32.714	30.924
Acciones suscritas y pagadas en el periodo	1.791	1.790
Número de acciones en circulación al final del periodo	<u>34.505</u>	<u>32.714</u>

El capital social al 31 de diciembre comprende:

	2024	2023
Capital autorizado	50.000	50.000
Capital por suscribir	(15.495)	(17.286)
	<u>34.505</u>	<u>32.714</u>

Para el año 2024 las normas legales establecen que las compañías de seguros en Colombia que operan el ramo de riesgos laborales deben contar con un capital mínimo de funcionamiento requerido de \$26.896, por lo cual la Compañía al 31 de

diciembre de 2024 está cumpliendo con dicha disposición. De igual manera, al 31 de diciembre de 2023 la Compañía cumplió con el capital mínimo requerido por \$24.609.

Por otra parte, las compañías de seguros deben contar con un margen de solvencia no inferior a \$0 según los requerimientos de la SFC. A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el exceso de patrimonio técnico sobre el patrimonio adecuado de la Compañía es de \$13.118 y \$15.478 respectivamente, encontrándose en cumplimiento de este requerimiento.

## 25. PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES

El superávit de capital al 31 de diciembre comprende:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Prima en colocación de acciones	<u>25.679</u>	<u>15.469</u>

Representa la diferencia entre el valor nominal y el valor pagado por la acción. Las sumas pagas por concepto de prima en colocación de acciones forman parte integral del patrimonio de la Compañía. En todo caso, cuando este valor deba ser reembolsable no podrá ser superior al valor intrínseco de la acción.

El incremento obedece a las capitalizaciones descritas en la Nota 24

## 26. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias al 31 de diciembre comprenden:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Primas emitidas (1)	87.897	32.816
Movimiento neto de reservas (2)	(16.784)	(15.733)
Costo de Reaseguros (3)	(13.508)	(1.210)
Siniestros liquidados (4)	(21.373)	(6.257)
Otros costos de seguros (5)	(18.981)	(8.007)
	<u>17.251</u>	<u>1.609</u>

(1) Primas emitidas

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Riesgos laborales	45.633	23.553
Vida grupo	21.088	6.776
Accidentes personales	21.176	2.487
	<u>87.897</u>	<u>32.816</u>

Las primas se originan principalmente con algunas compañías del Grupo Keralty, que ascienden a \$36.805 en 2024 y (2023 \$23.222) y por ende se informan como operaciones con partes relacionadas. (Nota 34).

(2) Movimiento de reservas

Liberación

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
De siniestros avisados	42.811	8.035
De siniestros no avisados	542	-
Riesgo en curso	151	-
	<u>43.504</u>	<u>8.035</u>

Constitución,

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Reserva De siniestros avisados (a)	(53.908)	(11.897)
De siniestros no avisados	(2.122)	(10.458)
De reservas especiales	(913)	(471)
Reserva matematica	(801)	-
Reserva desviacion de siniestralidad	(1.000)	-
Riesgo en curso	(1.544)	(942)
	<b><u>(60.288)</u></b>	<b><u>(23.768)</u></b>
 Movimiento neto de las reservas	 <b><u>(16.784)</u></b>	 <b><u>(15.733)</u></b>

(a) El incremento en la constitución y liberación de la reserva de siniestros avisados, obedece principalmente al reconocimiento de los avisos de siniestros y los pagos efectuados para todos los ramos de la compañía. Este incremento está en línea con el crecimiento de la aseguradora.

### (3) Reaseguro

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos de reaseguros por los años terminados el 31 de diciembre:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Primas cedidas (a)	(11.703)	-
Costo de contratos no proporcionales	(2.423)	(1.210)
Ingresos sobre sesiones	410	-
Reembolso de siniestros	208	-
	<b><u>(13.508)</u></b>	<b><u>(1.210)</u></b>

(a) Obedece al negocio con Itacol del ramo de accidentes personales 100% cedido en reaseguro.

En este rubro se refleja el nuevo contrato con los reaseguradores del exterior descritos a continuación:

Modalidad	Tipo	Nota de Cobertura	Vigencia	Ramo
<b>No proporcional</b>	Contrato de exceso de pérdida cobertura catastrófica (puro) por evento	US24COLX0004 Cover Details CATXL ARL	01/10/2024 al 30/09/2025	Riesgos laborales
<b>No proporcional</b>	Contrato de exceso de pérdida cobertura operativa (por riesgo/ por persona)	US24COLX0001 Cover Details WXL ARL	01/10/2024 al 30/09/2025	Riesgos laborales
<b>No proporcional</b>	Contrato de reaseguros de seguros de persona (cobertura del riesgo de cúmulo por accidentes)	US24COLX0005 Cover Details CATXL VG AP	18/12/2024 al 17/12/2025	Vida grupo/Accidentes personales
<b>No proporcional</b>	Contrato de exceso de pérdida cobertura operativa (por riesgo/ por persona)	Vida Grupo Colombia -End 01	18/12/2024 al 17/12/2025	Vida grupo/Accidentes personales
<b>Proporcional</b>	Reaseguro facultativo proporcional	Grupo ITALCOL AP Ambiental - Executed Reinsurance	01/06/2024 al 30/06/2025	Accidentes personales
<b>Proporcional</b>	Reaseguro facultativo proporcional	Grupo ITALCOL AP Productos Defectuosos - Executed Reinsurance	01/06/2024 al 30/06/2025	Accidentes personales

### (4) Siniestros liquidados

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Seguros de personas (a)	(11.758)	(1.958)
Riesgos Laborales (b)	(5.912)	(2.106)
Siniestros de coaseguro aceptado (c)	(3.703)	(2.193)
	<b><u>(21.373)</u></b>	<b><u>(6.257)</u></b>

(a) El incremento obedece principalmente al reconocimiento de siniestros liquidados en los ramos de vida para el periodo de doce meses, mientras que al 31 de diciembre del año anterior solo teníamos seis meses de operación.

(b) Los siniestros liquidados mas relevantes del ramo de riesgos laborales al 31 de diciembre del 2024 son C Y A SAS por un valor de \$843, Clínica Colsanitas por un valor de \$456, Soulmedical LTDA. por \$292 y Centros Médicos por \$323.

(c) El incremento respecto al mismo periodo del año anterior, obedece al inicio de operación de negocios en coaseguro con las aseguradoras líderes Zurich y BMI para los ramos de vida grupo y accidentes personales.

Incluye transacciones con partes relacionadas por \$5.888 en 2024 y (2023 \$2.646) (Nota 34).

(5) Otros costos de seguros

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Servicios de promoción y prevención (a)	(14.059)	(7.042)
Remuneración a favor de intermediarios (b)	(4.466)	(730)
Fondo de riesgos laborales (1% recaudo)	(456)	(235)
	<u><b>(18.981)</b></u>	<u><b>(8.007)</b></u>

(a) El incremento en los costos de promoción y prevención está relacionado con el crecimiento en primas de riesgos laborales frente al año anterior.

El detalle de la remuneración a favor de intermediarios es el siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Riesgos laborales	(2.546)	(421)
Vida grupo	(1.412)	(233)
Accidentes personales	(211)	(4)
Coaseguro Aceptado	(297)	(72)
	<u><b>(4.466)</b></u>	<u><b>(730)</b></u>

(b) Compañía de Seguros Colsanitas S.A. considerando lo dispuesto en el parágrafo 5° del artículo 11 de la Ley 1562 de 2012, paga las comisiones de intermediación del ramo de Riesgos Laborales con cargo a recursos propios de la aseguradora; dichos recursos propios pueden derivarse de las capitalizaciones que se han recibido de los accionistas, los rendimientos financieros de dichos recursos o la utilidad generada por la Compañía. Respecto de los rendimientos financieros producto de las capitalizaciones que se realicen a la Compañía, se aclara que proceden como recursos propios, siempre y cuando no estén representados en inversiones que respalden las reservas técnicas del ramo de riesgos laborales.

## 27. VALORACIÓN DE INVERSIONES, NETO

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos por valoración de inversiones:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Ingresos</b>		
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	9.246	5.718
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio	506	689
Por venta de inversiones a valor razonable -Instrumentos de deuda	1	4
Por valoración de inversiones a costo amortizado	390	-
<b>Total ingresos</b>	<u><b>10.143</b></u>	<u><b>6.411</b></u>
<b>Gastos</b>		
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	(6.930)	(2.711)
Por venta de inversiones a valor razonable - Instrumentos de deuda	(6)	(13)
<b>Total gastos</b>	<u><b>(6.936)</b></u>	<u><b>(2.724)</b></u>
<b>Resultado neto el portafolio de inversiones</b>	<u><b>3.207</b></u>	<u><b>3.687</b></u>

## 28. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los gastos por beneficios a empleados para los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Beneficios a empleados (1)	8.829	5.868
Gastos de personal Riesgos Laborales (2)	6.403	4.070
	<b><u>15.232</u></b>	<b><u>9.938</u></b>

(1) Al 31 de diciembre los beneficios a empleados comprendían:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Salarios	5.059	3.822
Bonificaciones (a)	1.440	399
Aportes fondos de pensiones	520	358
Comisiones laborales	311	147
Vacaciones	310	249
Aportes parafiscales	297	244
Aportes de seguridad social	234	228
Otros beneficios a empleados	152	137
Cesantías	189	106
Prima legal	183	95
Indemnizaciones	22	10
Horas extras	42	45
Capacitaciones	36	12
Intereses sobre cesantías	20	12
Auxilio de transporte	9	2
Subsidio de alimentación	4	2
Incapacidades	1	0
	<b><u>8.829</u></b>	<b><u>5.868</u></b>

(a) Bonificaciones al personal directivo por cumplimiento de metas establecidas en el presupuesto.

En general, el incremento en los gastos por beneficios a empleados respecto al año anterior, obedece a la ampliación de la planta de personal para cubrir las necesidades de la operación de la aseguradora, la cual está en línea con el crecimiento de la Compañía y la operación de seguros.

(2) Los gastos de personal del ramo de Riesgos Laborales al 31 de diciembre comprendían:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Salarios	3.840	2.523
Bonificaciones	-	106
Otros aportes y auxilios	628	278
Aportes fondos de pensiones	525	327
Cesantías	298	177
Prima legal	289	163
Vacaciones	250	182
Aportes de seguridad social	244	156
Aportes parafiscales	156	99
Horas extras	92	30
Indemnizaciones	23	6
Auxilio de transporte	20	4
Intereses sobre cesantías	31	17
subsidio de alimentacion	7	2
	<b>6.403</b>	<b>4.070</b>

La Compañía incurre en gastos de personal de acuerdo con las normas laborales vigentes y el incremento respecto al año anterior obedece a la ampliación de la planta de personal acorde con el crecimiento de la aseguradora.

## 29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Honorarios (1)	1.963	855
Amortizaciones	1.180	595
Mantenimiento y reparaciones(2)	1.356	666
Diversos (3)	2.493	1.074
Impuestos y tasas	1.279	277
Arrendamientos	260	155
Contribuciones y afiliaciones	139	82
Comisiones	175	78
Seguros	81	72
Legales	32	49
Deterioro	61	-
Depreciación	36	36
Depreciación por arrendamiento	341	-
Multas sanciones y litigios	-	1
	<b>9.396</b>	<b>3.940</b>

(1) Incluye honorarios de la revisoría fiscal por \$390, honorarios de Junta Directiva por \$190 y asistencia técnica a favor de Keralty S.A.S. \$400 y honorarios de actuario responsable a favor de Mercer LTDA \$184.

(2) Incluyen principalmente los gastos por concepto de mantenimiento de software ejecutados por el proveedor InMotion que tiene como objeto contractual el soporte y mantenimiento del aplicativo Core de la Compañía Visual Time.

Incluye transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024 por \$400. (Nota 34)

(3) Este es el detalle de los gastos diversos:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Publicidad y propaganda	414	358
Procesamiento electrónico de datos	329	115
Servicios públicos	82	82
Gastos de viaje	70	133
Relaciones públicas	17	-
Transporte	11	8
Gastos bancarios	8	13
Útiles y papelería	2	9
Otros (a)	1.560	356
	<b><u>2.493</u></b>	<b><u>1.074</u></b>

a) Incluye gasto administrativo de coaseguros por \$113 de Zurich Colombia Seguros y \$ 162 de Mission S.A.S, retorno sobre primas de coaseguro por \$997 y gastos de ejercicios anteriores por \$44.

### 30. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Intereses moratorios por recaudo de cotizaciones	19	3
Remuneración de intermediación (a)	46	-
Recuperaciones riesgo operativo	1	-
Recobros y recuperaciones	1	-
Diversos	181	243
	<b><u>248</u></b>	<b><u>246</u></b>

(a) Corresponde a los ingresos por administración de coaseguro por valor de \$46

### 31. OTROS GASTOS

Los otros gastos por los años terminados al 31 de diciembre comprenden:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Comisiones portafolio	229	145
Diferencia en cambio	-	1
	<b><u>229</u></b>	<b><u>146</u></b>

### 32. INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS, NETO

Los ingresos y gastos financieros por los años terminados en 31 de diciembre comprenden:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Intereses depósito a la vista	563	494
	<b><u>563</u></b>	<b><u>494</u></b>

### 33. COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros por los años terminados en 31 de diciembre comprenden:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Intereses creditos	17	23
Intereses arrendamientos bienes inmuebles	254	-
	<u><b>271</b></u>	<u><b>23</b></u>

### 34. PARTES RELACIONADAS

Colsanitas Seguros presenta situación de control por parte del Grupo Empresarial Keralty S.A.S, el cual prepara y presenta sus estados financieros consolidados como entidad controladora última de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera (NCIF) en la Holding Keralty S.A.S.

De sus accionistas, como partes relacionadas, durante el año 2024 la Compañía recibió aportes de capital por \$12.001 (2023: \$ 11.992) como se observa en la nota 24.

Todas las transacciones celebradas entre la Compañía y las partes relacionadas son realizadas en condiciones generales de mercado.

Las siguientes transacciones fueron efectuadas con partes relacionadas:

*i. Compensación del personal clave de la gerencia*

La compensación de los directores y otros miembros clave de la gerencia durante el año fue la siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Egresos</b>		
Beneficios a corto plazo	3.274	2.461
Asesoría y consultoría	190	210
<b>Total egresos</b>	<u><b>3.464</b></u>	<u><b>2.671</b></u>

La compensación de los directores y ejecutivos clave es determinada con base en el cumplimiento de objetivos fijados y las tendencias del mercado.

*ii. Informe Especial Artículo 29 Ley 222 de 1995*

El siguiente es el saldo de los activos con partes relacionadas por los años terminados al 31 de diciembre:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Activos</b>		
<b>Otras cuentas por cobrar (Nota 10)</b>		
Entidad Promotora De Salud Sanitas S.A.S	16	-
Compañía De Medicina Prepagada Colsanitas S.A	6	-
<b>Total Otras cuentas por cobrar</b>	<u><b>22</b></u>	<u><b>-</b></u>

	2024	2023
<b>Cuentas por cobrar actividad aseguradora (Nota 8)</b>		
Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A	2.198	2.880
Clinica Colsanitas S.A	793	814
Centros Medicos Colsanitas S.A.S	361	326
Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S	145	147
Fundación Universitaria Sanitas	34	36
Keralty S.A.S	24	21
Clinica Dental Keralty S.A.S	20	18
Salud Ocupacional Sanitas S.A.S	17	11
Medisanitas S.A.S Compañía de Medicina Prepagada	14	11
Unidad de Cuidados Paliativos Presentes S.A.S	11	8
Versania Psicosocial Ita S.A.S	10	5
Clinica Campo Abierto OSI S.A.S	7	34
Optica Colsanitas S.A.S	4	5
Centro de Cirugia Minima Invasiva S.A.S.	4	-
Versania Primera Infancia S.A.S	3	2
Medicina Nuclear Palermo OSI S.A.S	2	2
Oftalmosanitas S.A.S	2	3
Editorial Bienestar S.A.S	2	2
Oftalmosanitas Cali S.A.S	1	2
Lazos Humanos S.A.S	1	1
Fundacion Keralty	1	1
Versania Senior S.A.S	-	1
Sociedad Clinica Iberoamerica S.A.S	-	2
Cooperativa de Profesionales Sanitas	-	17
<b>Total cuentas por cobrar con partes relacionadas</b>	<b>3.655</b>	<b>4.349</b>
<b>Total activos</b>	<b>3.677</b>	<b>4.349</b>

El siguiente es el saldo de los pasivos con partes relacionadas por los años terminados al 31 de diciembre:

	2024	2023
<b>Pasivos</b>		
<b>Costos y gastos con partes relacionadas (Nota 19)</b>		
Salud Ocupacional Sanitas S.A.S	538	-
Compania de Medicina Prepagada Colsanitas S.A	170	71
Keralty S.A.S	140	41
Fundación Universitaria Sanitas	23	82
Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S	-	27
Clinica Colsanitas SA	-	12
Centros Medicos Colsanitas SAS	-	3
<b>Total costos y gastos con partes relacionadas</b>	<b>871</b>	<b>236</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>871</b>	<b>236</b>

El siguiente es el saldo de los ingresos con partes relacionadas por los años terminados al 31 de diciembre:

<b>Ingresos</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Primas (Nota 26)</b>		
Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A	17.104	6.706
Clinica Colsanitas S.A	11.150	9.959
Centros Medicos Colsanitas S.A.S	4.057	2.504
Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S	1.803	2.417
Medisanitas S.A.S Compañía de Medicina Prepagada	804	138
Fundación Universitaria Sanitas	633	421
Keralty S.A.S	252	288
Clinica Dental Keralty S.A.S	232	193
Salud Ocupacional Sanitas S.A.S	168	111
Unidad de Cuidados Paliativos Presentes S.A.S	125	88
Versania Psicosocial Ita S.A.S	114	32
Clinica Campo Abierto OSI S.A.S	89	106
Optica Colsanitas S.A.S	65	86
Centro de Cirugia Minima Invasiva S.A.S.	47	-
Versania Primera Infancia S.A.S	34	17
Medicina Nuclear Palermo OSI S.A.S	33	30
Oftalmosanitas S.A.S	30	26
Editorial Bienestar S.A.S	21	8
Oftalmosanitas Cali S.A.S	15	23
Lazos Humanos S.A.S	14	13
Fundacion Keralty	8	6
Versania Senior S.A.S	6	4
Corporacion Social Medica Sanitas	1	1
Sociedad Clínica Iberoamérica S.A.S	-	1
Cooperativa de profesionales Sanitas	-	44
<b>Total primas</b>	<b>36.805</b>	<b>23.222</b>
<b>Total ingresos</b>	<b>36.805</b>	<b>23.222</b>

Los ingresos con partes relacionadas corresponden a la emisión de primas del ramo de riesgos laborales, vida grupo y accidentes personales.

El siguiente es el saldo de los egresos con partes relacionadas por los años terminados al 31 de diciembre:

<b>Egresos</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Costo de prestación de servicios (Nota 26)</b>		
Compañía de Medicina Prepagada Colsanitas S.A	4.780	1.940
Clinica Colsanitas S.A	454	268
Centros Medicos Colsanitas S.A.S	323	64
Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S	219	259
Clinica Campo Abierto	37	4
Clinica Dental Keralty S.A.S	36	24
Centro de Cirugia Minima Invasiva S.A.S.	14	-
Medisanitas S.A.S Compañía de Medicina Prepagada	11	2
Fundación Universitaria Sanitas	8	2
Optica Colsanitas S.A.S	2	-
Unidad de Cuidados Paliativos Presentes S.A.S	2	-
Medicina Nuclear Palermo OSI S.A.S	1	-
Fundacion Keralty	1	-
Keralty S.A.S	-	82
Versania Psicosocial Ita S.A.S	-	1
<b>Total costo de prestación de servicios</b>	<b>5.888</b>	<b>2.646</b>
<b>Gastos de administración (Nota 29)</b>		
<b>Honorarios</b>		
Keralty S.A.	400	-
<b>Total honorarios</b>	<b>400</b>	<b>-</b>
<b>Diversos</b>		
Salud Ocupacional Sanitas S.A.S	11	-
Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S	6	-
<b>Total diversos</b>	<b>17</b>	<b>-</b>
<b>Total egresos</b>	<b>6.305</b>	<b>2.646</b>

### 35. IMPUESTO DE RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

El movimiento por impuesto de renta corriente y diferido por los años terminados al 31 de diciembre corresponde a:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Impuesto sobre la renta diferido activo	(363)	(121)
Impuesto sobre la renta diferido pasivo	158	439
Impuesto de renta vigencias anteriores	2	1
	<b>(203)</b>	<b>\$ 319</b>

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 35% para el 2024 y 2023. Para el año gravable 2024, no procede el reconocimiento de impuesto de renta bajo el sistema de renta presuntiva, pues, a partir del año 2021 el porcentaje de renta presuntiva es del 0%.

Las instituciones financieras, las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de bolsa de valores, las sociedades comisionistas agropecuarias, las bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y los proveedores de infraestructura del mercado de valores, deberán liquidar un 5% adicional al impuesto de renta y complementarios cuando la renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVT, para los años gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027.

Adicionalmente, a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, se reglamentó que el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En cuanto a las pérdidas fiscales determinadas a partir del año gravable 2017, estas podrán ser compensadas con rentas líquidas obtenidas dentro de los doce (12) años siguientes. Mientras que el término para compensar los excesos de renta presuntiva continuará siendo de cinco (5) años. Estos créditos fiscales no podrán ser reajustados fiscalmente.

Si el contribuyente incrementa su impuesto neto de renta en un 35% o en un 25%, con respecto al año gravable inmediatamente anterior, la declaración de renta queda en firme dentro de los 6 meses siguientes a la fecha de presentación y 12 meses siguientes a la fecha de presentación respectivamente, siempre y cuando no sea notificado de acto administrativo (emplazamientos, requerimiento especial, liquidación provisional) antes de las fechas mencionadas.

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por el año 2024 y 2023 es la siguiente:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Total Pérdida contable antes de impuestos</b>	<b>(3.860)</b>	<b>(8.011)</b>
<b>Diferencias Fiscales:</b>		
Gasto impuesto GMF	103	49
Gasto y costos ejercicios anteriores	119	57
Gasto multas, sanciones y litigios	-	1
Gasto no deducibles	(3)	-
Gasto beneficio a empleados	-	4
Ingreso instrumentos al valor razonable	(9.753)	(6.410)
Pérdida valoración instrumentos a valor razonable	6.936	2.723
Costo gasto bonificaciones	755	169
Ingreso por recuperación no gravada	(116)	(228)
Gasto intereses pasivo arrendamientos financieros	254	-
Gasto depreciaciones activos por derecho de uso	341	-
Costo arrendamiento inmuebles	(425)	-
Gasto deterioro de cartera por provisión no deducible	1	-
Rendimientos financieros	3.078	1.954
<b>Total Diferencias Fiscales:</b>	<b>1.290</b>	<b>(1.681)</b>
<b>Pérdida fiscal</b>	<b>(2.570)</b>	<b>(9.692)</b>
Compensación de Pérdidas		
Renta exenta - riesgos laborales	(3.060)	4.977
Pérdida fiscal año 2023	-	4.715
Pérdida fiscal año 2024	5.630	-
<b>Total compensación de Pérdidas</b>	<b>2.570</b>	<b>9.692</b>
Renta líquida gravable(Despues de perdidas)	-	-
<b>Tasa de impuesto</b>	<b>35%</b>	<b>35%</b>
<b>Provisión para el impuesto de renta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Saldos por cobrar</b>		
Otras retenciones	507	200
Saldo a favor	-	61
<b>Saldo (a cargo) - a Favor</b>	<b>507</b>	<b>261</b>

La conciliación de tasa efectiva para el año 2024 y 2023 es la siguiente:

Descripcion	2024			2023		
	Base	Impuesto	Tasa	Base	Impuesto	Tasa
Total Utilidad antes de impuestos						
Utilidad antes de Impuestos	(3.860)	(1.351)	35,00%	(8.011)	(2.804)	35,00%
Diferencias Fiscales						
SubTotal:		77	-1,98%		37	-0,47%
Otras Diferencias Fiscales						
SubTotal:		169	-4,39%		(308)	3,84%
Reclasificación de la pérdida del periodo						
SubTotal:		900	-23,31%		3.392	-42,34%
<b>Total:</b>	<b>(3.860)</b>	<b>(205)</b>	<b>5,32%</b>	<b>(8.011)</b>	<b>318</b>	<b>-3,97%</b>

La conciliación del patrimonio contable y patrimonio no fiscal para el año 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
<b>Patrimonio contable</b>	<b>39.336</b>	<b>30.991</b>
<b>Más:</b>		
Impuesto diferido pasivo	596	439
Beneficios a empleados	48	10
Pasivo por derechos de uso	1.533	-
Depreciación activos	341	-
Deterioro de cuentas por cobrar	1	-
Contingencias	1	-
Bonificaciones	934	335
<b>Menos:</b>		
Impuesto diferido activo	484	121
Depreciación de activos fijos	1	1
Activos por derechos de uso	1.703	-
Instrumentos financieros - renta variable	1.197	748
Instrumentos financieros - renta fija	371	1.082
<b>Patrimonio fiscal</b>	<b>39.034</b>	<b>29.823</b>

El Impuesto de renta diferido activo y pasivo para los años 2024 y 2023, comprende:

	2024	2023
Impuesto de renta diferido activo	484	121
Impuesto de renta diferido pasivo	(596)	(439)
<b>Impuesto de renta diferido, neto</b>	<b>(112)</b>	<b>(318)</b>

El análisis de impacto en resultados por impuesto diferido activo y pasivo para el año 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Saldo final 2023	Cargo a		Saldo final 2024
		resultados del periodo		
Diferido activo beneficio empleados	3	14		17
Diferido pasivo depreciación activos	-	127		(127)
Diferido activo bonificaciones	117	210		327
Diferido activo depreciación activos	-	140		140
Diferido pasivo intereses por devengar	(438)	31		(469)
	<b>(318)</b>	<b>205</b>		<b>(112)</b>

*Impuesto diferido en riesgos laborales*

Los recursos de Riesgos Laborales están dentro del régimen de seguridad social y de pensiones, donde se establece que son ingresos no gravados, por lo tanto, no generarán Impuesto, de acuerdo con el artículo 31 de la Ley 1562 de Julio 11 de 2012. Las diferencias originadas entre el balance contable y el balance fiscal de los recursos de riesgos laborales no son sujetos al cálculo del impuesto diferido.

### ***Precios de transferencia***

Las Normas de impuesto sobre la renta establecen la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos, deducciones, activos y pasivos, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. La Compañía no tuvo en el año 2024 operaciones de precios de transferencia.

### ***Perdida Fiscal***

La Compañía por el año 2024 estima declarar en el impuesto de renta una perdida fiscal por valor de \$ 5.630

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7 del artículo 147 del E.T., modificado por la Ley 2010 de 2019, el termino de firmeza de la declaración de renta será de 5 años.

### ***Impuesto mínimo de tributación***

Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, la cual en su artículo 10 adiciona el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, se incluye el régimen de la tasa mínima de tributación en Colombia para las personas jurídicas, sobre la utilidad depurada, es importante precisar que este impuesto mínimo de tributación en Colombia presenta diferencias sustanciales respecto de la propuesta de tributación mínima de la OCDE en el marco del Pilar II. De acuerdo con lo anterior, la Compañía ha realizado el procedimiento establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario y ha obtenido la tasa de tributación depurada obteniendo así un resultado [mayor al 15% por lo que no se realizan ajustes conciliatorios para lograr el mínimo requerido / menor al 15% y ha optado por (incluir la descripción del procedimiento fiscal.

## **36. GOBIERNO CORPORATIVO**

### ***Junta Directiva y Alta Gerencia***

La Junta Directiva y la Alta Gerencia, teniendo en cuenta los estatutos de la Compañía de Seguros Colsanitas S.A. (en adelante Colsanitas Seguros) y las normas o disposiciones legales que regulan la actividad aseguradora, así como lo previsto en el Código de Buen Gobierno Corporativo adoptado, ha venido trazando las políticas generales de Buen Gobierno en la Compañía.

Así mismo, de acuerdo con lo establecido en el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos, aprobado por la Junta Directiva, se reglamentan las responsabilidades, funciones y/o roles de la Junta Directiva y la Alta Gerencia con el objetivo de promover la implementación, seguimiento y gestión del funcionamiento de los Sistemas de Administración de Riesgos.

La Junta Directiva de Colsanitas Seguros, en cumplimiento de lo exigido por las normas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, evaluó y aprobó durante el 2024 las modificaciones a las políticas, lineamientos, etapas y/o elementos del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) y sus Subsistemas, así como al Marco de Apetito de Riesgos (MAR). Todo ello fue debidamente formalizado en la respectiva acta, con el objetivo de alinearse a lo reglamentado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el 2024, la Junta Directiva cumplió con las obligaciones asignadas por la ley y los estatutos sociales, discutiendo y aprobando los distintos temas e informes sometidos a su consideración

Políticas y División de funciones - Las políticas del Sistema Integral de Administración de Riesgos, Subsistemas, Marco de Apetito de Riesgo (MAR) y de Inversión han sido revisadas, ajustadas y aprobadas por la Junta Directiva de acuerdo con los

requerimientos normativos presentados en el 2024. Todas estas políticas están integradas con las actividades que desarrolla Colsanitas Seguros.

La Dirección de Riesgos es la responsable de velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes del negocio.

En el 2024, se continuó con el funcionamiento de los Sistemas de Administración de los Riesgos de Mercado (SARM), Operacional (SARO), Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y de Seguros, entre los que se incluyen Contraparte, Liquidez, Reservas Técnicas y Suscripción.

Colsanitas Seguros acoge el marco de referencia de COSO en cuanto a la administración del riesgo y, en particular, sobre la definición de las tres líneas de defensa, que promueve la cultura de gestión de riesgos a través del autocontrol, autogestión y autorregulación.

Alineado con lo anterior, los órganos de administración, de control y demás funcionarios de la Compañía tienen roles y responsabilidades delimitados en las líneas de defensa con el fin de asignar responsabilidades específicas en todas las etapas del Sistema Integral de Administración y Gestión de Riesgos.

Reportes a la Junta Directiva - La Dirección de Riesgos, dentro de sus funciones establecidas en el manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos, dio cumplimiento a la obligación de reportar e informar la gestión de los riesgos inherentes de la compañía, al Representa Legal y a la Junta Directiva.

Lo anterior, teniendo en cuenta los mecanismos y periodicidades de los reportes de la evolución, seguimiento, monitoreo y/o gestión de los riesgos inherente de la Compañía, reglamentados en el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos.

En los reportes de seguimiento, se informó la exposición de la Compañía y el cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgos y/o límites aprobados por la Junta Directiva para cada riesgo inherente y la obligación de activar el plan de tratamiento, en los casos que fue necesario.

### ***Infraestructura Tecnológica***

Colsanitas Seguros actualmente cuenta con una herramienta tecnológica llamada PIRANI, que permite tener centralizada toda la gestión del Sistema Integral de Administración de Riesgo. Por medio de esta herramienta, se tiene el manejo de las matrices de riesgo (desde su identificación, medición, control y monitoreo) mediante el módulo de Gestión de Riesgos, donde están incluidas las pestañas de riesgos, causas, controles, así como la visualización de los mapas de calor inherente - residual, tanto a nivel consolidado para la compañía, como a nivel de riesgo y proceso, y sus respectivos indicadores, con la semaforización correspondiente.

Así mismo, en el módulo de eventos se tiene la consolidación de los eventos de riesgo de la entidad con toda la información requerida por los entes de control, así como la trazabilidad de cada uno de los registros desde su radicación hasta su finalización.

Por último, en el módulo de planes de acción, se tiene las facultades para el registro y seguimiento de los planes de acción/tratamiento que hayan surgido ya sea producto de la materialización de eventos o por riesgos que se encuentren fuera del perfil. Así mismo, la herramienta puede realizar seguimiento a dichos planes de acuerdo con el estado en que se encuentren (en ejecución, pendiente, vencido o cerrado). A su vez el modulo también puede generar reportes de toda la información que se encuentra cargada.

Adicionalmente, Colsanitas Seguros implementó tableros de seguimiento y/o monitoreo a la exposición y al cumplimiento del Marco de Apetito de Riesgos y/o límites aprobados por la Junta Directiva para cada riesgo inherente.

Frente al SARLAFT-PADM, se cuenta con una infraestructura tecnológica alineada a los requerimientos normativos y funcionalidades, abordada de la siguiente manera:

## **i. Adquisición de conocimiento**

Sistema Core del negocio Visual Time: Utilizado para la captura y generación de reportes con la información de clientes. Aplicativos AML Suite Pirani y SPSS Modeler: Complementan el sistema de la siguiente forma:

- AML Suite Pirani: Gestiona la matriz de riesgo LAFT.
- SPSS Modeler: Aplicativo de minería de datos y estadística que genera nueva información para identificar comportamientos transaccionales e inusualidades en la información de los clientes y sus operaciones. Esto permite encontrar nuevas fuentes de riesgo y tomar decisiones enfocadas en el riesgo.

## **ii. Monitoreo de Listas Restrictivas/Preventivas:**

- Aplicativo Infolaft-Search: Se comunica vía web-service con el sistema Core del negocio para consultar cada cliente, proveedor y empleado al momento de su creación en el sistema Core.
- Página web Infolaft-Search: Permite consultas en línea individuales o masivas.
- En caso de indisponibilidad del servicio: Aplicativo alternativo (Inspektor): Utilizado para el monitoreo de listas, accesible vía web.

### ***Metodologías para la Medición de Riesgos***

Se tiene definidas, documentadas y aprobadas por la Junta Directiva de Colsanitas Seguros, las metodologías de medición para los riesgos inherentes a los que está expuesta la compañía.

Para la medición, reporte y transmisión del riesgo de Mercado se utiliza la metodología estándar señalada por la Superintendencia Financiera en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Para el cálculo del Patrimonio Adecuado y particularmente para el riesgo de Suscripción y el riesgo de Activo, se utiliza la metodología definida en el Capítulo 2 del Título 1 del libro 31 del Decreto 2555 y a la Circular Externa No. 018 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente, la compañía estableció metodologías técnicas que permiten realizar ejercicios de cuantificación en diferentes escenarios de la exposición a los riesgos de Mercado, Liquidez de Seguros, Contraparte de Seguros, Suscripción y Reservas Técnicas.

Para el riesgo Operacional, la metodología adoptada por Colsanitas Seguros, es la matriz de probabilidad e impacto, la cual es avalada por la Norma Técnica Colombia ISO 31010, como una metodología técnica adecuada para la medición. Esta metodología indica que una vez identificado los riesgos y sus fuentes o causas, se procede a medir su probabilidad de ocurrencia o materialización en un periodo de tiempo y el impacto del mismo y de esta manera definir el perfil de riesgo inherente y residual.

### ***Estructura Organizacional***

La Dirección de Riesgos es la responsable de velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes del negocio.

Como se menciona en el apartado de Políticas y División de funciones, los órganos de administración, de control y demás funcionarios de la Compañía, tienen roles y responsabilidades delimitados en las líneas de defensa, con el fin de asignar responsabilidades específicas e independientes en todas las etapas del Sistema Integral de Administración y Gestión de Riesgos.

Las funciones y responsabilidades del Back Office, Middle Office y Front Office están claramente definidas y se encuentran en la política de inversiones de la Compañía.

## ***Recurso Humano***

De acuerdo con las políticas de Gobierno de Riesgos y Control establecidas en el manual del Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR), la Compañía debe asignar el personal y los recursos físicos, económicos y tecnológicos para el desarrollo, implementación y mantenimiento adecuado del SIAR, así como las cualidades mínimas que estos deben tener.

Finalmente, de acuerdo con las políticas y lineamientos de Colsanitas Seguros, desde el área de Recurso Humano se realiza un proceso de contratación en el cual se garantiza que el personal seleccionado cumpla con el perfil requerido para desempeñar adecuadamente las funciones del cargo.

## ***Verificación de operaciones***

En el proceso de afiliación a la administradora de riesgos laborales, se realiza el proceso de conocimiento del cliente, con el objetivo de prevenir actividades de lavado de activos, financiación del terrorismo y la Financiación de la proliferación de Armas de Destrucción Masiva y tener plenamente identificado al cliente.

El portafolio de inversiones está delegado a través de un encargo fiduciario administrador por la compañía SKANDIA FIDUCIARIA, el cual está formalizado a través de un contrato y anexos al mismo, que regulan las políticas de inversión y de riesgo establecidas por Compañía de Seguros Colsanitas S.A. Las negociaciones de los títulos que componen el portafolios de inversión se realizan a través de los sistemas de negociación de valores.

## ***Auditoria***

Colsanitas Seguros se ha preocupado por establecer un sistema de control interno y adicionalmente, dentro su estructura organizacional, se encuentra la Auditoría Interna como órgano de control, la cual realizó durante el año 2024, continuas evaluaciones independientes sobre la efectividad y funcionamiento de los controles establecidos en la compañía. Los resultados de las evaluaciones se presentaron al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva.

## **37. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

### ***Marco de gestión de riesgo***

Colsanitas Seguros incorpora dentro de su cultura organizacional, la gestión y la administración de riesgos, como una herramienta y eje esencial que contribuye al cumplimiento de sus objetivos estratégicos trazados, adoptando las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de gestión integral de riesgos a través de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), Circular Básica Jurídica (C.E. 029/14) y mediante el Decreto 2555 de 2010, así como los lineamientos y políticas de riesgo del Grupo KERALTY.

Adicionalmente, Colsanitas Seguros acoge el marco de referencia de COSO, en cuanto a la administración del riesgo y en particular sobre la definición de las tres líneas de defensa, el cual promueve la cultura de gestión de riesgos a través del autocontrol, autogestión y autorregulación.

### ***Gobierno de riesgos***

#### ***i. Comité de riesgos***

Para fortalecer el proceso de administración de riesgos, se conformó el Comité de Riesgo, el cual está integrado por dos (2) miembros de la Junta Directiva y nueve (9) miembros de la Alta Dirección de la Compañía. Su objetivo principal es realizar el seguimiento y control de políticas, lineamientos y estrategias en la gestión de riesgos, así como también conocer y comprender los riesgos asumidos, análisis de capital requerido y vigilancia del apetito de riesgo definido por la compañía.

#### ***ii. Comité de inversiones***

Tiene como objetivo dentro otras funciones, definir la estrategia de gestión de los portafolios de inversiones, el seguimiento al comportamiento de los mismos y asegurar el cumplimiento de los límites de riesgo, de inversión y/o de negocio definidos por la Compañía.

### **iii. Dirección de riesgos**

Colsanitas Seguros cuenta con una Dirección de Riesgos, responsable de velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas del ciclo de gestión del Sistema Integral de Administración de Riesgos y sus Subsistemas.

### **iv. Oficial de cumplimiento**

Particularmente, para el SARLAFT, se cuenta con un Oficial de Cumplimiento, responsable de velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el ciclo de gestión del SARLAFT.

### **v. Disposiciones relevantes respecto a la administración y gestión de los riesgos**

La Junta Directiva ha establecido el Marco de Apetito de Riesgo (MAR), que constituye el marco fundamental para el establecimiento del Sistema Integral de Administración de Riesgos. Adicionalmente, se implementaron los Sistemas de Administración de Riesgo de mercado (SARM), operacional (SARO), lavados y financiación del terrorismo (SARLAFT) y lo dispuesto frente a la administración de riesgos de Seguros entre los que se incluye Contraparte, Liquidez, Reservas Técnicas y Suscripción. Su control y desempeño es informado periódicamente a la Junta Directiva.

A continuación, se presentan las actividades y gestiones más representativas para 2024 frente a la gestión de riesgos para cada uno de los Subsistemas de Administración de Riesgos:

#### **SIAR**

Durante el 2024 Colsanitas Seguros continuo con su ejercicio permanente de incremento de madurez en su proceso de gestión de riesgos, por lo cual en el primer trimestre se llevó a cabo la Evaluación de la Idoneidad y funcionamiento del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), en el cual se presentó el cumplimiento adecuado de su implementación y funcionamiento, resultados que se presentaron al Comité de Riesgos.

En el segundo trimestre de 2024 el Comité de Riesgos de Colsanitas Seguros aprobó la implementación del tablero de seguimiento a Actividades Significativas de gestión de riesgos de la Compañía Aseguradora, de modo que se cuente con una herramienta que permita hacer seguimiento a las actividades que tienen mayor impacto en el cumplimiento de los planes estratégicos y misionales por los ramos de riesgos laborales, seguros de personas y aquellas que son transversales.

Por otra parte, en el cuarto trimestre de 2024 se presentó la aprobación de la actualización del Marco de Apetito de Riesgo frente a la distribución de los niveles de riesgo (capacidad, tolerancia y apetito) para los diferentes tipos de riesgos que se gestionan en la compañía. Modificación que se encuentra en línea con las disposiciones normativas del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **Riesgo de Mercado**

##### *Aspectos generales*

De acuerdo con las políticas de inversiones y de riesgo de Mercado aprobadas por la Junta Directiva y teniendo en cuenta los títulos o activos que integraron el portafolio de inversiones en el año 2024, la Compañía estuvo expuesta únicamente al riesgo de tasa de interés y variación del valor de la unidad, los cuales se monitorean periódicamente sobre la base de los límites establecidos.

Otro aspecto a resaltar es que el portafolio de inversiones se encuentra delegado en administración a SKANDIA FIDUCIARIA, a través de un contrato fiduciario que regulan las políticas de inversión y de riesgo establecidas por Colsanitas Seguros.

Es relevante mencionar que la Compañía seleccionó a Precia como proveedor oficial de precios de mercado.

*Modelos de medición* - Colsanitas Seguros valora los títulos que componen sus portafolios de inversión, de conformidad con lo establecido en el Capítulo I-1 "Clasificación, valorización y contabilización de inversiones" de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las inversiones de la Compañía durante el año 2024, se contabilizaron como negociables y se valoraron a precios de mercado.

Para la medición, reporte y transmisión del riesgo de Mercado se utilizó la metodología estándar señalada por la Superintendencia Financiera en el Anexo No. 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Los resultados de la aplicación de dicho modelo no se tienen en cuenta para el cálculo del patrimonio adecuado. Adicionalmente, la compañía estableció una metodología de medición Gerencial -Delta Normal- para realizar ejercicios de cuantificación en diferentes escenarios de la exposición al riesgo de Mercado del portafolio de inversiones.

Al cierre del 31 de diciembre de 2024, Colsanitas Seguros mantuvo un portafolio de inversiones de Reservas Técnicas y un portafolio de inversiones de Excedentes de Liquidez, los cuales presentaron valorizaciones durante el año, derivadas del proceso de inversión desarrollado por el administrador SKANDIA FIDUCIARIA en el portafolio de inversiones.

Así, el detalle del valor del portafolio de inversiones consolidado por tipo de activo y el valor en riesgos por factor, de acuerdo con la metodología de valor en riesgo Anexo No. 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, se presentan a continuación:

Valor del portafolio de inversiones por activo (cifras en millones de \$)													
Activo de inversión	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Acciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Moneda extranjera	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Cartera colectivas	\$ 3,328	\$ 3,087	\$ 6,930	\$ 3,688	\$ 4,046	\$ 3,585	\$ 3,800	\$ 6,188	\$ 6,600	\$ 6,987	\$ 6,314	\$ 6,518	\$ 14,770
Renta fija tasa fija UVR	\$ 2,203	\$ 2,242	\$ 3,780	\$ 4,796	\$ 6,292	\$ 6,290	\$ 6,347	\$ 6,444	\$ 0	\$ 4,923	\$ 4,864	\$ 4,927	\$ 4,963
Renta fija tasa fija pesos	\$ 16,130	\$ 16,819	\$ 17,606	\$ 20,485	\$ 26,582	\$ 29,770	\$ 30,403	\$ 30,697	\$ 32,848	\$ 34,939	\$ 35,207	\$ 35,428	\$ 35,001
Renta fija tasa variable DTF, IBR e IPC	\$ 7,134	\$ 7,135	\$ 7,108	\$ 6,596	\$ 6,567	\$ 4,011	\$ 3,516	\$ 3,525	\$ 3,522	\$ 1,521	\$ 1,512	\$ 1,471	\$ 1,486
<b>Total portafolio de inversiones</b>	<b>\$ 28,795</b>	<b>\$ 29,283</b>	<b>\$ 35,424</b>	<b>\$ 35,566</b>	<b>\$ 43,487</b>	<b>\$ 43,655</b>	<b>\$ 44,066</b>	<b>\$ 46,854</b>	<b>\$ 42,970</b>	<b>\$ 48,370</b>	<b>\$ 47,897</b>	<b>\$ 48,345</b>	<b>\$ 56,220</b>

Valor en riesgo por factor (cifras en millones de \$)													
Factor de riesgo	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Tasa de interes en pesos	\$ 116	\$ 82	\$ 92	\$ 103	\$ 220	\$ 197	\$ 151	\$ 107	\$ 145	\$ 115	\$ 105	\$ 145	\$ 130
Tasa de interes en moneda extranjera	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Tasa de interes en operaciones UVR	\$ 7	\$ 5	\$ 12	\$ 23	\$ 67	\$ 61	\$ 50	\$ 34	\$ 0	\$ 26	\$ 25	\$ 39	\$ 34
Tasa de interes variable	\$ 4	\$ 3	\$ 3	\$ 3	\$ 3	\$ 5	\$ 2	\$ 1	\$ 4	\$ 2	\$ 1	\$ 3	\$ 2
Tasa de cambio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Precio de acciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Valor de la unidad cartera colectivas	\$ 5	\$ 9	\$ 15	\$ 5	\$ 6	\$ 4	\$ 2	\$ 2	\$ 5	\$ 4	\$ 3	\$ 4	\$ 7
<b>Valor en Riesgos correlacionado</b>	<b>\$ 102</b>	<b>\$ 69</b>	<b>\$ 76</b>	<b>\$ 87</b>	<b>\$ 234</b>	<b>\$ 210</b>	<b>\$ 155</b>	<b>\$ 106</b>	<b>\$ 125</b>	<b>\$ 111</b>	<b>\$ 108</b>	<b>\$ 160</b>	<b>\$ 136</b>

Durante el 2024, la exposición al riesgo de Mercado cuantificada a través del cálculo del valor en riesgo, se ubicó dentro de umbral de Apetito de Riesgo de acuerdo con los límites reglamentados en el Marco de Apetito de Riesgos aprobado por la Junta Directiva. Así mismo, los límites de riesgo reglamentados en la Política de Inversiones del portafolio se cumplieron en su totalidad.

Durante el 2024, se realizaron i) las pruebas de desempeño a la metodología de medición de riesgo de Mercado, las cuales arrojaron resultados satisfactorios, ii) los ejercicios de estrés, los cuales se contrastaron frente a los niveles de apetito de riesgos de la compañía y iii) se presentaron los informes de seguimiento de riesgo a la Junta Directiva, Comité de Riesgos y Representante Legal.

### **Riesgo de Crédito**

De acuerdo con los lineamientos y políticas definidas y aprobadas por el negocio, no se autoriza otorgar créditos a empleados ni agentes. Así mismo, no se autoriza financiar primas a los tomadores, ni tampoco se permite que los intermediarios o agencias comerciales reciban los pagos de primas, por lo que, durante el año 2024, la compañía no estuvo expuesta a riesgo de crédito por estos tipos de deudores.

Adicionalmente, durante el año 2024, Colsanitas Seguros no otorgó créditos a otras compañías del Grupo Keralty ni celebró contratos de préstamo.

## Riesgo de Seguros

### a) Riesgo de Liquidez

#### Aspectos generales

Colsanitas Seguros cuenta con la gestión de Riesgo de Liquidez propio de la actividad de seguros, el cual establece las métricas para cuantificar la exposición al riesgo, las políticas, límites y niveles de alerta, los mecanismos para supervisar la liquidez de la Compañía y el procedimiento a seguir en caso de una mayor exposición al riesgo de liquidez, entre otros lineamientos.

#### Modelos de medición

La Compañía mide el riesgo de Liquidez a través de dos métricas que le permiten cuantificar el nivel de recursos (efectivo o equivalente de efectivo) que se requiere en un determinado periodo, así:

- Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)
- Brecha de Liquidez

El valor del IRL y de la Brecha de Liquidez ejecutado mensual, se presentan a continuación:

Métrica	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Indicador de Riesgo de Liquidez (# veces)	5.0	5.5	5.4	6.5	6.3	5.3	5.0	4.6	2.2	5.8	3.5	4.9	1.9
Brecha de Liquidez (cifras en millones \$)	\$ 21,470	\$ 21,044	\$ 20,159	\$ 20,009	\$ 26,064	\$ 24,683	\$ 25,266	\$ 32,788	\$ 29,107	\$ 29,131	\$ 27,863	\$ 29,034	\$ 30,810

Estas dos métricas se ubicaron dentro del Apetito de Riesgo y se mantuvo dentro de un nivel de alerta de Atención Baja, de acuerdo con los límites reglamentados en el Marco de Apetito de Riesgos aprobado por la Junta Directiva. Lo anterior, se vio reflejado en el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con asegurados, proveedores, funcionarios y demás partes interesadas.

Durante el 2024 se realizaron i) las pruebas de desempeño a la metodología de medición de riesgo de Liquidez, las cuales fueron satisfactorias, ii) los ejercicios de estrés, los cuales se contrastaron frente a los niveles de apetito de riesgos de la compañía y iii) se presentaron los informes de seguimiento de riesgo a la Junta Directiva, Comité de Riesgos y Representante Legal.

### b) Riesgo de Contraparte

#### Aspectos generales

Colsanitas Seguros en el marco del SIAR cuenta con la gestión de Riesgo de Contraparte, el cual establece las métricas para cuantificar la exposición al riesgo, las políticas, límites y niveles de alerta, los mecanismos para supervisar el riesgo de la Compañía y el procedimiento a seguir en caso de una mayor exposición al riesgo de Contraparte.

La evaluación mostró exposición al riesgo de Contraparte por pólizas emitidas no recaudadas, por saldos a favor por concepto de operaciones de Coaseguro con otras compañías de seguros, por inversiones de su portafolio de reservas técnicas y excedentes en títulos de deuda, y finalmente en los recursos disponibles en las entidades bancarias y sociedades fiduciarias, a través de cuentas de ahorro o corrientes y fondos de inversión colectiva.

La Compañía cuenta con una política contable y la metodología para la cuantificación del cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la NIIF 9. La política incluye la totalidad de las cuentas por cobrar para las cuales se espera recibir efectivo o un activo financiero.

La cartera al 31 de diciembre de 2024 no presentó mora mayor a 90 días. En el año se presentó una disminución en la concentración de la cartera en empresas del Grupo Keralty frente al año 2023.

Al cierre del 31 de diciembre de 2023, el saldo de las primas por recaudar por ramo y edad de cartera era el siguiente:

Concepto	Corriente	Menor a 30 días	De 30 a 60 días	De 61 a 90 días	Mayor de 90 días
Prima por Recaudar ARL	\$ 3,695,736,697	\$ 37,688,000	\$ 52,517,700	\$ 102,964,000	\$ 32,628,400

Concepto	Menor e igual a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	Mayor de 90 días
Prima por Recaudar Accidentes Personales	\$ 322,346,845	\$ 2,669,532	\$ 891,803	\$ 0
Prima por Recaudar Vida Grupo	\$ 1,334,889,196	\$ 21,971,611	\$ 28,680,180	\$ 40,904,947

El riesgo de Contraparte con los Tomadores de pólizas se mantuvo en Atención Baja y estuvo dentro del Apetito de Riesgo de la Compañía.

*Obligaciones a cargo de las Compañías de Seguros por concepto de operaciones de coaseguro* - las Compañías de Seguros con las que se realicen operaciones de coaseguros, deben estar autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y tener perfil de riesgo insignificante, aceptable y/o tolerable, de acuerdo con los resultados de la aplicación del modelo CAMEL.

Al cierre del 31 de diciembre de 2023, el saldo de cuenta corriente coaseguro aceptado era el siguiente:

Compañía de Seguros	Saldo cuenta coaseguro aceptado
Zurich Seguros	\$ 766,872,216
BMI Seguros Colombia	\$ 0

El riesgo de Contraparte con las compañías de seguros se mantuvo en Atención Baja y estuvo dentro del Apetito de Riesgo de la Compañía.

*Obligaciones a cargo de los Emisores por concepto de inversiones del portafolio en títulos de deuda* - únicamente se puede invertir en Emisores de títulos que tenga una calificación mínima de AA+ de riesgo emisor a largo plazo o su equivalente en el corto plazo, emitidas por una sociedad calificadoradora de riesgos registrada y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al cierre de diciembre de 2024, las inversiones por calificación de riesgo emisor fueron:

Calificación de Riesgo emisor	Valor expuesto (cifras en millones)
1+	\$ 516
Nación	\$ 24,631
AAA	\$ 30,581
AA+	\$ 0

De esta manera, el riesgo de Contraparte con Emisores se mantuvo en Atención Baja y estuvo dentro del Apetito de Riesgo de la Compañía.

*Obligaciones a cargo de los Bancos y Sociedades Fiduciarias por concepto de depósitos a la vista en cuentas bancaria y/o en fondos de inversión colectiva* - En la evaluación realizada por la Compañía, se consideran las Entidades Bancarias, en las cuales se cuenta con recursos invertidos a través de cuentas de ahorro y corrientes, y las Sociedades Fiduciarias administradoras de fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia.

Únicamente se podrán realizar operaciones con bancos y sociedades fiduciarias que tenga un perfil de riesgo insignificante, aceptable y tolerable, de acuerdo con los resultados de la aplicación de un modelo CAMEL aprobado para la asignación de cupos de inversión y depósito.

Al cierre de diciembre de 2024, los recursos administrados a través de cuentas de ahorros o corrientes y fondos de inversión colectiva fueron las siguientes:

Entidad	Tipo de producto	Valor expuesto (cifras en millones)
Skandia Fiduciaria	Fondo de inversión colectiva	\$ 14,770
Banco de Bogota	Cuenta bancaria	\$ 10,437
Banco Davivienda	Cuenta bancaria	\$ 2,286
Banco BBVA	Cuenta bancaria	\$ 100

El riesgo de Contraparte con Bancos y Sociedades Fiduciarias se mantuvo en Atención Baja y estuvo dentro del Apetito de Riesgo de la Compañía.

*Obligaciones a cargo de los Reaseguradores por concepto de operaciones de reaseguro* –únicamente se opera con Reaseguradores autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia e inscritos en el REACOEX, y que tenga una calificación mínima de A por solidez financiera.

Durante el año 2024, no se presentó ninguna reclamación a los Reaseguradores, por lo que el riesgo de Contraparte se mantuvo en Atención Baja y estuvo dentro del Apetito de Riesgo de la Compañía.

*Modelos de medición* - La Compañía calcula el riesgo de activo, el cual se incorpora en el requerimiento del patrimonio adecuado de acuerdo con el tipo de activo y su categorización, de acuerdo con los lineamientos y/o términos establecidos en el Capítulo 2 del Título 1 del libro 31 del Decreto 2555 y a la Circular Externa No. 018 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. El valor del riesgo de Activo mensual, se presenta a continuación:

Riesgo de activo (cifras en millones \$)	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
	\$ 664	\$ 747	\$ 870	\$ 886	\$ 741	\$ 854	\$ 1,863	\$ 1,056	\$ 887	\$ 942	\$ 974	\$ 920	\$ 980

Así mismo, la Compañía realiza ejercicios adicionales para evaluar otros escenarios de riesgo y su potencial impacto en el patrimonio y en la liquidez, a través de un modelo de medición que permite cuantificar las pérdidas esperadas agregadas como resultado del incumplimiento de los tomadores, reaseguradores, compañías de seguros, emisores de títulos y/o contrapartes para un período de tiempo.

La cuantificación del riesgo de Contraparte se realiza mediante el modelo de pérdida esperada, el cual se define como el resultante de la probabilidad de incumplimiento por el valor expuesto del activo. Para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento. Colsanitas Seguros adopta diferentes metodologías de acuerdo con el tipo de contraparte, de esta manera el valor de la pérdida esperada agregada mensual, se presenta a continuación:

Pérdida Esperada agregada (cifras en millones \$)	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
	\$ 107	\$ 112	\$ 125	\$ 156	\$ 162	\$ 176	\$ 247	\$ 306	\$ 762	\$ 355	\$ 349	\$ 481	\$ 323

Durante el año 2024, la exposición al riesgo de Contraparte, se ubicó dentro del Apetito de Riesgo y se mantuvo dentro de un nivel de alerta de Atención Baja frente al patrimonio técnico y la liquidez.

En el año 2024, se realizaron i) las pruebas de desempeño a la metodología de medición de riesgo de contraparte, las cuales fueron exitosas, ii) los ejercicios de estrés, los cuales se contrastaron frente a los niveles de apetito de riesgos de la compañía iii) se presentaron los informes de seguimiento de riesgo a la Junta Directiva, Comité de Riesgos y Representante Legal.

### **c) Riesgos Asociados a las Reservas Técnicas**

#### *Aspectos generales*

Colsanitas Seguros en el marco del SIAR cuenta con la gestión a los riesgos asociados a las reservas técnicas, el cual incorpora las políticas, límites y niveles de alerta, los mecanismos para supervisar el riesgo de la Compañía y el procedimiento a seguir en caso de una mayor exposición al riesgo, entre otros lineamientos.

*Modelos de medición* - La Compañía calcula el riesgo Asociado a las Reservas Técnicas, mediante un modelo técnico interno, el cual estima una pérdida derivada de una subestimación de la reserva técnica. El valor de la pérdida estimada mensual por riesgo, se presenta a continuación:

Riesgos asociados a las reservas técnica	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Pérdida estimada por riesgo (cifras en millones \$)	\$ 2,473	\$ 2,624	\$ 2,175	\$ 2,348	\$ 2,424	\$ 2,675	\$ 3,893	\$ 959	\$ 1,044	\$ 1,217	\$ 501	\$ 506	\$ 550

En el 2024 la exposición a los riesgos Asociado a las Reservas Técnicas se ubicó dentro del Apetito de Riesgo y se mantuvo dentro de un nivel de alerta de Atención Baja frente al patrimonio técnico y la liquidez.

En el 2023, se realizaron i) las pruebas de desempeño a la metodología de medición de riesgo Asociados a las Reservas Técnicas, las cuales fueron exitosas, ii) los ejercicios de estrés, los cuales se contrastaron frente a los niveles de apetito de riesgos de la compañía iii) se presentaron los informes de seguimiento de riesgo a la Junta Directiva, Comité de Riesgos y Representante Legal.

#### **d) Riesgo de Suscripción**

##### *Aspectos generales*

Colsanitas Seguros en el marco del SIAR cuenta con la gestión a los riesgos de suscripción, el cual establece las métricas para cuantificar la exposición al riesgo, las políticas, límites y niveles de alerta, los mecanismos para supervisar el riesgo de la Compañía y el procedimiento a seguir en caso de una mayor exposición al riesgo, entre otros lineamientos.

Este Sistema integra el riesgo de Tarifación, Descuentos sobre Primas y Diferencia en Condiciones y se aplica el ciclo de gestión de riesgo diferenciado para cada uno de ellos, según aplique.

*Modelos de medición* - El valor del riesgo de Suscripción mensual, se presenta a continuación:

Riesgo de Suscripción (cifras en millones \$)	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
	\$ 4,380	\$ 4,525	\$ 4,559	\$ 5,112	\$ 5,728	\$ 5,119	\$ 6,670	\$ 4,259	\$ 3,278	\$ 3,429	\$ 2,879	\$ 2,893	\$ 2,964

La Compañía realiza ejercicios adicionales para evaluar otros escenarios de riesgo y su potencial impacto en el patrimonio y en la liquidez, a través de un modelo de medición que permite estimar las pérdidas agregadas como resultado de la materialización de los riesgos de tarifación, diferencia en condiciones y/o descuentos sobre prima para un período de tiempo. El valor de la pérdida estimada mensual por riesgo, se presenta a continuación:

Riesgos de Suscripción	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
Pérdida estimada por Riesgo Suscripción Otros Ramos (cifras en millones \$)	\$ 836	\$ 928	\$ 1,151	\$ 1,407	\$ 1,767	\$ 978	\$ 1,228	\$ 1,477	\$ 275	\$ 175	\$ 148	\$ 235	\$ 205
Pérdida estimada por Riesgo de Diferencia en Condiciones ARL (cifras en millones \$)	\$ 951	\$ 973	\$ 1,233	\$ 1,357	\$ 1,537	\$ 1,465	\$ 1,549	\$ 1,822	\$ 1,958	\$ 2,037	\$ 2,231	\$ 2,151	\$ 2,209

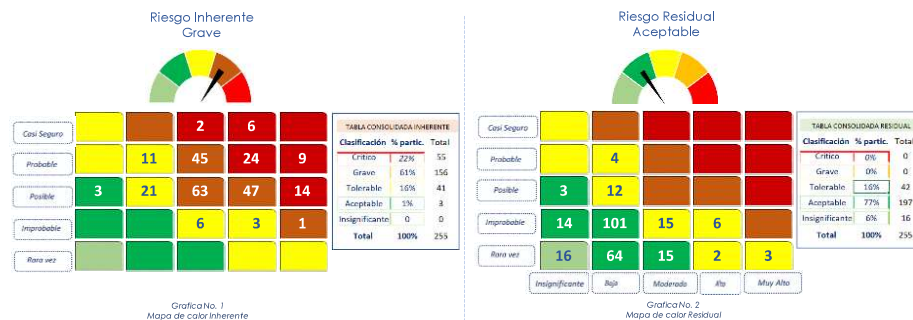
En el 2024 la exposición a los riesgos se ubicó dentro del Apetito de Riesgo y se mantuvo dentro de un nivel de alerta de Atención Baja frente al patrimonio técnico y la liquidez.

Durante el 2024 se realizaron i) las pruebas de desempeño a la metodología de medición, las cuales fueron exitosas, ii) los ejercicios de estrés, los cuales se contrastaron frente a los niveles de apetito de riesgos de la compañía y iii) se presentaron los informes de seguimiento de riesgo a la Junta Directiva, Comité de Riesgos y Representante Legal.

#### **Riesgo Operacional**

Colsanitas Seguros en el marco del SIAR cuenta con la gestión del Riesgo Operacional, el cual establece las métricas para cuantificar la exposición al riesgo, las políticas, límites y niveles de alerta, los mecanismos para supervisar el riesgo de la Compañía y el procedimiento a seguir en caso de una mayor exposición al riesgo, entre otros lineamientos.

*Perfil de riesgo* - El perfil de riesgo Inherente y Residual con corte a diciembre 2024, donde se pueden evidenciar los resultados obtenidos en la identificación, medición y control de los riesgos de cada uno de los procesos de la entidad es:



El perfil de riesgo operacional residual se ubica en el nivel de tolerancia de la organización. Aunque la mayoría de los riesgos identificados tienen una probabilidad de ocurrencia e impacto que pueden llegar a comprometer el cumplimiento de los objetivos estratégicos y podrían generar inconvenientes en la continuidad de la operación de la entidad, una vez aplicados los controles diseñados, el perfil de riesgo residual disminuye.

*Gestión de eventos* - Los eventos de riesgo pueden acarrear consecuencias económicas, legales o reputacionales para una compañía. Para 2024 la clasificación de los eventos por tipo de impacto sobre el resultado financiero fue:

Tipo de evento	# de eventos registrados	Pérdida económica
A. Genera pérdida y afecta el estado de resultados	0	\$ 0
B. No genera pérdida y por lo tanto no afecta el estado de resultados	6	\$ -

En 2024 se llevaron a cabo actividades de comunicación masivas y capacitaciones, a fin de impulsar el reporte de Eventos de Riesgo Operacional de la Compañía.

*Capacitaciones* - Colsanitas Seguros consciente de la importancia de que los colaboradores de la entidad conozcan la gestión de riesgo operacional y puedan identificar, medir, controlar y/o reportar adecuadamente los riesgos y/o eventos operacionales que se presenten en el desarrollo de las actividades ejecutadas, durante el 2024 desarrolló un plan de capacitación el cual consistió en ejecutar sesiones de socialización segmentadas de acuerdo con los temas de interés y procesos, elementos que se articulan en la revisión de procesos con sus respectivas matrices de riesgos y la validación de los planes de acción/tratamiento definidos en el marco de la atención a los eventos materializados.

#### *Herramienta tecnológica*

La herramienta tecnológica PIRANI es el módulo de gestión de riesgo operacional en el cual Colsanitas Seguros soporta la gestión de los riesgos operacionales de la Compañía, dicha herramienta adopta las regulaciones colombianas e incorpora principios de mejores prácticas a nivel internacional, este contexto le permite centralizar la gestión del riesgo, mediante registro tecnológico de matrices de riesgo, eventos, planes de acción/tratamiento e indicadores de gestión.

#### **Plan de Continuidad**

Alineada con las mejores prácticas de la norma ISO 22301, durante el 2024 se desarrolló una gestión de Plan de Continuidad del Negocio compuesta por etapas y resultados, los cuales han sido construidos y socializados con las operaciones, lo que permite dar respuesta a eventos inesperados de interrupción mediante la activación de sus diferentes estrategias de contingencia y con el fin de mantener la prestación de sus servicios en niveles aceptables por la organización.

#### **Seguridad de la Información y Ciberseguridad**

Durante el año 2024, en el contexto de la gestión de seguridad de la información y ciberseguridad, se dio continuidad a los proyectos iniciados en 2023 con un enfoque específico en el fortalecimiento de los mecanismos de protección y cumplimiento normativo. A continuación, se detallan las actividades y los logros alcanzados:

### ***Gobierno de seguridad de la información:***

- Se realizó el otorgamiento de la certificación ISO27001:2022 a la **Compañía de Seguros Colsanitas S.A** para el proceso de “Afilación de empresas e independientes para la prestación de los servicios de ARL (Administradora de Riesgos Laborales)” por parte del ente Certificador Bureau Veritas.
- Como parte del proceso de sostenibilidad del Sistema de Gestión de Seguridad de la información (SGSI) de la compañía para el ciclo de verificación No 1 posterior al otorgamiento, se realizó el proceso de auditoría interna dando respuesta al requerimiento del control “EVALUACION DEL DESEMPEÑO” de la norma ISO27001:2022.
- Se realizaron los comités mensuales de del comité de seguridad de la información para Colsanitas Seguros, como parte del modelo de gobierno y seguimiento a los riesgos y desempeño del SGSI.
- Se realizó la correspondiente Gestión de riesgos de seguridad para identificar nuevos riesgos o desviaciones a los controles de seguridad existentes que puedan afectar la confidencialidad, integridad o disponibilidad a la información de la compañía.
- Se efectuaron revisiones de seguridad para garantizar el cumplimiento de requisitos frente a las normativas internas, externas y contractuales que permitieron identificar y medir brechas de cumplimiento y la generación de respectivos planes de tratamiento.
- Se actualizaron los documentos de soporte del SGSI (Políticas, procedimientos, estándares y guías entre otros) como parte de la operación anual del mismo.
- Se realizaron procesos de socialización de políticas corporativas de seguridad, así como los procesos y procedimientos relacionados a todos los colaboradores de la compañía.
- Se ejecutó el programa anual de capacitación y sensibilización en seguridad de la información con la participación activa de todos los colaboradores

***Estas acciones contribuyeron significativamente al fortalecimiento de la estructura operativa de la seguridad de la información y ciberseguridad, promoviendo una cultura organizacional sólida en materia de seguridad, así como la implementación de controles adaptados a la realidad tecnológica de la compañía.***

### ***Ciberseguridad:***

- Se continuo en la mejora de los controles existentes de DLP (Prevención de Pérdida de Datos).
- Se realizó la certificación mensual de usuarios para identificar desviaciones frente a los procesos de altas, bajas y gestión de privilegios al acceso de los colaboradores a los diferentes sistemas de información que hacen parte del ecosistema tecnológico de la compañía.
- Se realizó la certificación mensual de usuarios privilegiados (PAM) para identificar desviaciones frente a los procesos de altas, bajas y gestión de acceso por parte de los administradores técnicos de los diferentes sistemas de información que hacen parte del ecosistema tecnológico de la compañía.
- Se finalizó el proceso de análisis y afinamiento de reglas de conexión y navegación con el fin de garantizar la disponibilidad operativa y la seguridad de los usuarios.
- Se realizó la adquisición de nuevas plataformas y servicios de seguridad perimetral, protección de correo y protección de punto final para la compañía, las cuales serán desplegadas en el primer trimestre del año 2025.
- Se continúa prestando los servicios de monitoreo de salvaguardando la marca de clínica Colsanitas con el Monitoreo de marca, siendo predictivos con ataques cibernéticos con el monitoreo de amenazas, correlacionando y analizando miles de evento por segundo verificando la seguridad de las operaciones de la organización.

- Durante el año en curso, el equipo de ciberseguridad efectuó durante este año pruebas de seguridad (Penetración, vulnerabilidades) a las diferentes aplicaciones e infraestructura que soporta la operación de Colsanitas Seguros con el fin de evaluar brechas de seguridad.
- Se gestionó de manera exitosa los incidentes de seguridad de la información presentados con el fin de garantizar una reacción oportuna y la mitigación de impactos potenciales.

Es importante destacar que, durante el año 2024, la operación de la compañía no sufrió ningún ciberataque, lo que garantizó la continuidad en la prestación de servicios como aseguradora.

Estos logros reflejan el compromiso continuo de la organización con la seguridad de la información y la ciberseguridad, así como su capacidad para adaptarse y responder eficazmente a los desafíos tecnológicos y normativos en constante evolución.

### **Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva– SARLAFT-PADM.**

Durante el año, hemos fortalecido nuestras medidas de prevención contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo mediante diversas iniciativas clave. En primer lugar, hemos invertido significativamente en tecnología para nuestros sistemas de gestión de riesgos, mejorando la detección y respuesta más eficiente. Además, llevamos a cabo un programa de capacitación anual para todos los funcionarios, manteniendo al personal informado y preparado para identificar y mitigar posibles riesgos.

Nos hemos mantenido en estricto cumplimiento con los reportes normativos establecidos por las autoridades, garantizando la transparencia y la conformidad con las regulaciones vigentes. Gracias a estos esfuerzos integrales, hemos logrado evitar la materialización de riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, reforzando nuestra posición como una organización comprometida con la integridad y la seguridad financiera.

### **38. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

A juicio de la Administración, no existen hechos relevantes ocurridos entre el 1 de enero de 2025 y hasta la fecha de emisión de estos Estados Financieros Intermedios Condensados, que afecten o puedan afectar los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024.

### **39. AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros han sido autorizados por la Junta Directiva el 27 de marzo de 2025 según consta en el acta de esa fecha. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración y aprobación del máximo órgano social en la Asamblea General de accionistas a celebrarse en el año 2025, quienes podrán aprobar o desaprobado estos estados financieros.

**COMPAÑÍA DE SEGUROS COLSANITAS S.A.**  
Certificación a los Estados Financieros

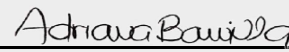
Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la “Compañía” finalizados al 31 de diciembre de 2024, los cuales se han tomado fielmente de libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de “la Compañía” en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva el 27 de marzo de 2025. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 29 de abril de 2025, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



**MARIA DEL PILAR CAMARGO LINARES**  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



**ADRIANA LISETTE BONILLA**  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional No. 212332 - T

